

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3,00	ptas.
Extranjero: ídem.....	10,00	—
Ultramar: ídem.....	15,00	-
Número suelto.....	0,50	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente de 2 del actual.—Distribución de fondos del Ensanche para el mes de septiembre.—Orden del día para la sesión de 9 del corriente de la Comisión anteriormente citada.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Decreto delegando, por ausencia, las funciones de la Alcaldía en el segundo Teniente de Alcalde, don Martín Bayod.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Número de lectores que han concurrido a las Bibliotecas Circulantes y a la Hemeroteca Municipal durante el mes de agosto.—Escalafones del personal del Laboratorio Municipal y del Instituto municipal de Scroterapia.—Entradas y salidas en el Registro general durante el mes de julio último.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales. Anuncio de exposición al público de los expedientes instruidos para suplementar un crédito con destino a Colonias y excursiones escolares y al capítulo VII, artículo 1.º del presupuesto vigente.—Otro de sorteo para amortización de Obligaciones por expropiaciones del Interior (emisiones 1899 y 1909).—Otro de Obligaciones del Empréstito de la Villa de Madrid de 1914.—Otro de Cédulas amortizables por expropiaciones del Ensanche (emisiones 1899, 1907 y 1915).—Licencias expedidas por el Negociado 4.º, por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche y por la Dirección de Aguas Potables y Residuarias.

INTERVENCIÓN: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Anuncio de exposición al público de la matrícula de inquilinato para la presentación de reclamaciones.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios de Alumbrado, Eléctricos e Industriales.—Servicios prestados por los guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

ABASTOS: Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.—Recaudación en el Matadero y Mercado de Ganados por derechos de degüello, precio del ganado, etc.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 27 de agosto al 2 de septiembre de 1925.

García Rodrigo, Martín, Orellana (Marqués de) y Romero, y los suplentes Sres. Crespo, Fernández del Pino, Fuensanta de Palma (Marqués de), Muñoz Hortelano y Sáenz.

Se abrió a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos al despacho de oficio

ACUERDOS: 1.º Quedar enterada de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 29 del pasado mes de agosto y de los judiciales en trámite en 25 del mismo, y dejar aquélla a disposición de los señores Concejales.

2.º Quedar enterada de una comunicación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 22 del pasado mes de agosto, por la que aprueba, vistos los tipos máximo de gravamen que señala el artículo 457 del Estatuto Municipal, las tarifas reguladoras del cobro del arbitrio sobre las carnes congeladas, si bien con la advertencia de que es a la Ordenanza de 1924-25, a la que se deben agregar tales tarifas, por ser la que se encuentra en vigor durante el actual ejercicio por resolución de este Centro de 13 de junio último, teniendo en cuenta al propio tiempo que las causas alegadas por la Alcaldía Presidencia para pretender tal adición son de las que se pueden comprender en el artículo 325 del referido texto legal.

3.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 29 del pasado mes de agosto, por el que propone, de conformidad con la propuesta del Concejal D. Juan Laguía Lliteras, la instrucción del correspondiente expediente y la suspensión de empleo y sueldo del aspirante administrativo (Base 6.ª) D. Valentín Gutiérrez de Miguel, que recientemente ha sido trasladado desde el Matadero a la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí, toda vez que no ha tomado posesión de su nuevo destino y en cambio diariamente se ven en un periódico de esta capital crónicas suscritas por el mismo y fechadas en los campos de operaciones de África.

4.º Aprobar un informe de los señores Letrados consistoriales, fecha 26 del pasado mes de agosto, por el que proponen se estime el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Rubio Culler contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 29 de julio último, que le fué comunicado a dicho señor en 5 de agosto pasado, que le denegó licencia para construir una casa en la calle de Antillón, 10, por estimar atendible la reclamación que el referido señor formula, por tener en cuenta, sobre todo, que, tratándose de una construcción de las que por su economía o reducción de sus alquileres son especialmente favorecidas con las disposiciones del Real decreto de 23 de febrero de 1924 y demás legislación que para estimular su fomento se ha dictado, el Ayuntamiento, en interés de la resolución del problema de la vivienda, debe otorgar las mayores facilidades para no retraer a los propietarios de edi-

AYUNTAMIENTO**Comisión municipal Permanente**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1925.
Extracto.—Presidencia del excelentísimo señor Conde de Vallengano.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores

ficar esta clase de casas baratas, con tanto mayor motivo en este caso por ser las dimensiones y capacidad de las habitaciones bastante mayores de las fijadas taxativamente en el artículo 7.º del expresado Real decreto, y muy aproximadas a las que tienen señaladas las Ordenanzas municipales. cuya aplicación para las casas baratas, no obstante lo dispuesto en el artículo 8.º del tan repetido Real decreto, debe ser interpretada, en cuanto respecta a dichas dimensiones de las habitaciones, con el espíritu restrictivo que impone el límite consentido y autorizado en el artículo 7.º de la misma Real disposición; debiendo acordarse, en consecuencia, la reposición del acuerdo de 29 de julio último, mencionado al principio, otorgándose la concesión de la licencia de que se trata, evitándose así un recurso de muy dudoso éxito para el Ayuntamiento, dadas las condiciones especiales que en este caso concurren.

5.º Aprobar un informe de los señores Letrados consistoriales, fecha 17 de agosto pasado, por el que proponen sea desestimado un recurso de reposición interpuesto por D. Elías Cruz, D. Carlos Caballero y otros funcionarios municipales pertenecientes a la Base 6.ª, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 8 de julio último, relativo a percepción de diferencia de haberes que solicitaron como tales funcionarios, y el reintegro por otros que se dice percibidos de más, toda vez que del expediente instruido resulta que ha sido informado ampliamente por los referidos Letrados consistoriales, con cuantas explicaciones se precisan para el esclarecimiento de los hechos objeto de la solicitud de los interesados, como también ha informado la Intervención fiscal, en cuyo informe se relaciona el resultado de la liquidación de los empleados comprendidos en la referida Base 6.ª del presupuesto de 1919-20, y por separado, la correspondiente a los reclamantes firmantes de la instancia que consta en el expediente, los que ofrecen suficiente base al acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente, objeto de la solicitada reposición.

6.º Aprobar un informe de los señores Letrados consistoriales, fecha 21 del pasado mes, en el que proponen se desestime el recurso de reposición interpuesto por D. Valentin Góngora contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 29 de julio último, relativo a la colocación de funcionarios en el escalafón, toda vez que el último inciso del artículo 255 del Estatuto Municipal, previene que sólo podrá acordarse la reposición de aquellos acuerdos que no hayan creado derechos a favor de tercera persona, y el acuerdo de que se pide reposición los ha creado a favor de los otros funcionarios que figuran delante de él en el escalafón, y advirtiéndole, al propio tiempo, que tampoco podría estimarse el recurso de referencia porque se ha interpuesto fuera del plazo de ocho días que para hacerlo otorga el citado artículo 255 en relación con el segundo párrafo del artículo 30 del Reglamento de procedimiento en materia municipal, según el cual, si el recurso no se interpusiese dentro de los ocho días siguientes a la notificación o publicación, en su defecto, del acuerdo, quedará éste firme; y el acuerdo de referencia se publicó en el BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID correspondiente al día 8 de agosto, y el escrito recurso no se presentó en el Registro del Ayuntamiento hasta el 19 del mismo mes, o sea cuando habían transcurrido con mucho exceso los ocho días, razón por la cual el acuerdo de 29 de julio ha quedado firme para el recurrente; debiendo darse traslado íntegro del acuerdo al Sr. Góngora, y advirtiéndole que contra el mismo puede recurrirse en la vía contencioso-administrativa en el plazo de un mes.

7.º Aprobar un informe de los señores Letrados consistoriales, fecha 20 de agosto pasado, en el que proponen se desestime el recurso de reposición interpuesto por D. Victoriano Bragado y otros funcionarios municipales, contra el acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 29 de julio pasado, relativo a la colocación de funcionarios en el escalafón, toda vez que el último párrafo del artículo 255 del Estatuto Municipal dispone que sólo podrá acordarse la reposición de aquellos acuerdos que no hayan creado derechos a favor de tercera persona, y el acuerdo del que se pide reposición ha creado ciertos derechos, no sólo a favor de D. Alfonso Mauleón, sino con extensión a quienes se encontraran en sus condiciones.

A propuesta del Sr. Martín quedó sobre la mesa el informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la desestimación del recurso de reposición interpuesto por el funcionario municipal D. Santiago Oria, contra acuerdo de la Comisión

municipal Permanente de 29 de julio último, aprobatorio de los escalafones de Administración y Contabilidad.

8.º Aprobar un informe de los señores Letrados consistoriales, fecha 19 de agosto último, por el que proponen se desestime el recurso de reposición interpuesto por D. Emilio Ruiz Mira y otros funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento pertenecientes a las Secciones de Administración y Contabilidad, contra el acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente en 29 de julio de este año, relativo a la colocación de funcionarios en el escalafón, toda vez que, según el inciso del artículo 255 del vigente Estatuto Municipal, sólo podrá acordarse la reposición de aquellos acuerdos que no hayan creado derechos a favor de tercera persona, y el que se recurre lo ha creado, de carácter administrativo a favor de varios empleados que por virtud de ese acuerdo ocupan en la escala lugares preferentes a los ahora recurrentes; debiendo notificarse el acuerdo denegatorio a los interesados, advirtiéndole que contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes.

9.º Aprobar un oficio de la Intervención general, fecha 15 de julio pasado, por el que remite la cuenta justificada del presupuesto del Ensanche correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1924-25 rendida por el Depositario, en armonía con lo preceptuado en el artículo 584 del vigente Estatuto Municipal fecha 8 de marzo de 1924, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de Hacienda municipal fecha 23 de agosto del año mencionado.

10. Quedar enterada de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

D. Antonio González Ballesteros, con su esposa doña Milagros Losa Ruiz e hijos D. José, D. Fernando, doña Carmen, D. Julio, D. Luis, doña Gloria, D. Angel y doña Socorro, a Vitoria (Alava).

D. Angel Fernández Santís, con su esposa doña Dolores López de Pablo e hijos doña María, D. Alfonso, D. Angel y D. Juan Antonio, a Villaverde (Madrid).

D. José Peracho García, con su esposa doña Sabina Márquez Martín e hijo D. Carlos Peracho Ortega, a Tetuán de las Victorias (Madrid).

D. Angel Nieto Madrigal, con su esposa doña Manuela Aznar Uzón e hijo D. Angel, a la carretera de Alcobendas, Chamartín de la Rosa (Madrid).

D. Emilio García Rubio, con su esposa doña Vicenta Rodríguez Travieso, a Tetuán de las Victorias (Madrid).

D. Manuel Freire Redondas, con su esposa doña Juana Nieto González e hijos D. Juan y D. Salvador, a Carabanchel Bajo (Madrid).

D. Alfonso Tauste Marfil, doña Pilar de Suso Jiménez, doña Teodora Herrero López y doña Teresa Tauste, al Puente de Vallecas (Madrid).

D. Tomás Higuero Ayala, con su esposa doña Paula Carlos Uroz, a Chamartín de la Rosa (Madrid).

D. Manuel Torrente Frígola, con su esposa doña Leonor Boleato Quirós e hija doña Mercedes, a Segovia.

D. Telesforo Agudelo Caro, doña Higinia García Morales, D. Félix y D. Antonio Agudelo García, al Puente de Vallecas (Madrid).

D. Roque Jiménez Aparicio, con su esposa doña Máxima Hernández Herrero, al Puente de Vallecas (Madrid).

D. Regino Pérez Mora, con su esposa doña Antonia Ricalde Beltrán, hijo D. Manuel Pérez Ricalde, hija política doña Natividad Gómez Caviella e hijo D. Leopoldo Pérez Ricalde, a Torrelodones (Madrid).

D. Juan Mendizábal Travesí, con su esposa doña Asunción Alvarez Esquembre y madre doña Purificación Travesí Olachea, a Barcelona.

Doña Teresa Rodríguez Giraud, a Tetuán de las Victorias (Madrid).

Doña Laura de Julián Torralba, con sus hijos Carlos y López, a Pozuelo (Madrid).

D. Bartolomé Sacristán de Mingo, con su esposa doña Emilia López Serrano y sobrina doña María Sacristán Baecho, a la Ciudad Lineal (Canillas).

D. Mariano Barroso Mínguez, con su hija doña María Candelas, a Peñafiel (Valladolid).

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones

SOBRE LA MESA

SEGUNDA. — Hacienda

11. Acordar, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, que no procede conceder la exención del arbitrio municipal sobre el incremento de valor de terrenos por la transmisión del edificio sito en la calle de Zorrilla, número 1, Residencia de Padres Jesuitas e Iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga, solicitada en instancia por el Superior de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, por impedirlo el artículo 319 del vigente Estatuto Municipal, a más de que, en definitiva no afecta la liquidación girada a los Reverendos Padres Jesuitas, pues si a ellos se dirige, lo es por mandato de la ley que hace recaer el gravamen sobre el comprador, sin que esto sea obstáculo al derecho que en su favor establece la Ordenanza que rige, desenvolvimiento del arbitrio de repetir contra los vendedores a quienes corresponde en definitiva el pago del arbitrio por ser los beneficiados con el incremento del valor del terreno.

TERCERA. — Policía urbana

12. Se dió cuenta de un dictamen proponiendo se adopten los acuerdos que a continuación se expresan, de conformidad con la ponencia del Sr. Resines fecha 11 del actual, que consta unida al expediente, con relación al concurso anunciado por el Gobierno civil de Madrid con fecha 14 de agosto de 1924, de aparatos indicadores de exceso de velocidades para automóviles:

Primero. Quedar enterada del concurso de referencia.

Segundo. Que tratándose de un asunto que no solamente no fué iniciado por el excelentísimo Ayuntamiento sino que su iniciación y ejecución se llevaron a cabo sin que la Corporación municipal tuviese el menor conocimiento y, por tanto, sin haber sido oída, ni obtenido su aquiescencia o conformidad, las que, desde luego, no hubiera otorgado por entender que aquella iniciación fué equivocada, toda vez que el Municipio entiende que no tiene por qué adoptar soluciones que en otras ciudades se han propuesto y en todas ellas han sido desechadas por ser contrarias a los más elementales fundamentos de Derecho y, en cambio, si tiene a su disposición procedimientos adecuados y sancionados por la práctica en las principales ciudades del mundo, —como son los guardias de Policía urbana montados en motocicletas provistos de contadores de velocidad, cuyo número acaba de aumentar este Municipio actualmente, y que si las necesidades lo aconsejan aumentará aún más, —procedimiento que le permiten comprobar las infracciones que los automóviles cometan al marchar con velocidad excesiva o por otros conceptos, procede declarar que no ha lugar a adoptar aparato ninguno de la índole de los mencionados y, por tanto, que tampoco procede examinar los presentados ya que la Corporación municipal ni ninguna Autoridad tiene derecho a imponer con carácter general la adquisición y uso de aparatos a sus administrados, denunciadores de faltas, que podrán o no cometer bajo su responsabilidad.

Y la Comisión municipal Permanente, previa discusión que consta en acta, teniendo en cuenta las manifestaciones del Sr. Romero y hecha la oportuna pregunta por la Presidencia, acordó aprobar el dictamen y que vuelva el expediente a la Comisión por si estima oportuno el estudio de un nuevo concurso para la adopción de aparatos indicadores de velocidad o por si entendiéndose que debiera prescindirse de ellos.

DE NUEVO DESPACHO

PRIMERA. — Gobernación

13. Se dió cuenta de un dictamen proponiéndose acceda a lo solicitado por el actual concesionario de la Zona de Recreos del Parque de Madrid para que se le conceda un mes de prórroga en la explotación del local por razón de haber resultado muy breve la temporada de verano y por los gastos de importancia ocasionados en la reforma del restaurante, toda vez que se ha tenido presente la necesidad de que, si ha de haber compensación en tales gastos que vienen a redundar en la mejora

de los locales, y, por tanto, en beneficio del Ayuntamiento, es preciso prolongar la temporada de explotación.

Y la Comisión municipal Permanente acordó aprobar el dictamen limitando la prórroga propuesta al local de la antigua Casa de vacas, con exclusión del teatro de la Zona de Recreos, dando el necesario acceso por la puerta de Hernani.

14. Adjudicar a D. Timoteo Rojas Aranjuelo el concurso de suministro de 76 uniformes con destino a los Profesores de la Banda Municipal, en el precio por él ofrecido, o sea con el 15 por 100 de rebaja de las 184 pesetas calculadas por uniforme, con la restricción expresa de que los galones, souches y botones, serán conforme a lo exigido en el pliego de condiciones, toda vez que vistas las pruebas, y aunque en realidad debiera declararse desierto el concurso, pues ninguno de los tres señores, D. Timoteo Rojas, D. Víctor Merino y Sres. Verdeja, López y Caballero, que en él toman parte—de los cuatro que se presentaron al referido concurso, habiendo sido desestimada la oferta de D. Florentino Martínez—se ajustan exactamente al pliego de condiciones facultativas, teniendo en cuenta la urgente necesidad de proceder a la confección de los uniformes, y considerando que del examen de las muestras resulta ser la mejor y más aproximada a la clase exigida la presentada por el referido Sr. Rojas, aunque incompleta, por no ser la de galones y hombreras de novecientas noventa milésimas como se pide en el repetido pliego de condiciones facultativas y además ser también el suyo el mayor beneficio propuesto sobre el precio tipo de uniforme, dentro de las muestras aceptadas, se verifique la referida adjudicación, debiendo hacerse constar, que de no llenar el requisito referente a la restricción señalada anteriormente, o de confeccionar los uniformes con vicuña distinta de la admitida, le será rechazado el suministro e incurrirá en la penalidad, por demora en la entrega, que señala la base del precitado pliego de condiciones.

SEGUNDA. — Hacienda

15. Habilitar, conforme con la Intervención con cargo al capítulo XVII «Imprevistos» del vigente presupuesto de gastos del Interior, el crédito de 10.000 pesetas, para sufragar la pensión de 0,25 pesetas diarias que por imperativo de la ley, deberá aportar este Ayuntamiento por cada menor nacido en Madrid que el Tribunal para niños acuerde internar en Reformatorios u otros establecimientos benéficos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 del reglamento de 6 de abril de 1922, dictado para la ejecución de la ley creadora de dicho organismo; no pudiendo satisfacerse con cargo al vigente presupuesto, por no existir en él crédito expreso al que pueda aplicarse dicho gasto.

16. Reconocer a favor de D. Isaac Soriano el crédito de 6.622,29 pesetas, importe de los alimentos que durante el mes de junio próximo pasado, suministró a los acogidos en el Campamento de mendicidad de Yaserías, según factura remitida por el señor Director del mismo; debiendo ser satisfecho el expresado crédito, según manifiesta la Intervención, con cargo a la partida de 810.000 pesetas, consignada en el capítulo I, artículo 4.º, concepto 26 del vigente presupuesto ordinario de gastos del Interior, por no haber sido satisfecho en su oportunidad por haberse agotado el correspondiente crédito presupuestado; reiterándose a todos los señores Jefes de servicio la necesidad de atenerse al acuerdo de carácter general adoptado por la Comisión municipal Permanente a propuesta de la de Hacienda en 15 de abril último, para que no se realicen adquisiciones de ninguna clase cuya cuantía exceda del crédito presupuestado al efecto, salvo en el caso de notoria urgencia para lo cual será siempre precisa la previa autorización de la Comisión municipal Permanente, entendiéndose, que a partir de dicho acuerdo los adquirentes serán personalmente responsables de los gastos que no se ajusten a las indicadas condiciones.

17 a 19. Se dió cuenta de tres dictámenes proponiendo se acaten, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales los tres fallos dictados por el Tribunal económico-administrativo provincial con fecha 11 de julio próximo pasado, en las reclamaciones formuladas, las dos primeras por D. Manuel Soler y Lubierna contra las liquidaciones practicadas por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión de un solar enclavado entre las calles de Ríos Rosas y Bravo Murillo, y una parcela situada en la calle de Bravo Murillo, espalda a Ríos Rosas, respectivamente, y la última por la Compañía «Metropolitano Alfom-

so XIII», por el mismo concepto de unos terrenos situados en la calle del Pacífico, por cuyos fallos se dispone se anulen las referidas liquidaciones y vuelvan los expedientes al Ayuntamiento para que se practiquen otras nuevas, y se adopten después los acuerdos que en derecho procedan, ya que las citadas resoluciones no reúnen la primera de las condiciones que para la interposición de recursos contencioso-administrativos exige el artículo 1.º de la ley de 22 de junio de 1894, advirtiéndose que para el caso de que el excelentísimo Ayuntamiento acordara, no obstante, entablar los oportunos recursos, cuyos plazos terminan el día 8 del próximo mes de septiembre, deberán expedirse al Procurador consistorial las certificaciones correspondientes y darse cuenta de estos acuerdos al excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Y la Comisión municipal Permanente, de conformidad con la proposición verbal del Sr. Romero, acordó interponer el oportuno recurso de alzada en vista de la perentoriedad del plazo, y a la vez, proponer al excelentísimo Ayuntamiento Pleno el desistimiento del mismo, de conformidad con el criterio que informa el dictamen de la Comisión.

SEXTA.—Ensanche

20. Conceder licencia a D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones, para construir una casa en el inmueble número 31 de la calle de Bretón de los Herreros, con estricta sujeción a las alineaciones y rasantes señaladas y siempre que las obras se ejecuten de conformidad con los documentos facultativos que las describen y representan y como expresan los informes técnicos dictados en armonía con los preceptos concordantes de las Ordenanzas municipales y demás disposiciones aplicables al caso; advirtiéndose que durante la ejecución de las obras y una vez que éstas hayan terminado serán reconocidas por los técnicos del Ayuntamiento para comprobar si se ajustan o no a la licencia que se concede y en la cual se hará constar que si en el curso de las referidas obras se pretendiera introducir alguna modificación en el proyecto que las origina deberá solicitarse a tenor de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 717, apéndice VI, título VI, capítulo V de las Ordenanzas de este Municipio; así como también que no puede ni debe ser alquilada la finca de cuya construcción se trata, interin no se cumplan los requisitos que señalan el artículo 64 del Reglamento de 14 de julio de 1924, y el párrafo tercero del artículo 17 del de 9 de febrero del corriente año.

21. Conceder licencia a D. Alejandro Manzano de la Presa, con iguales prescripciones y advertencias que al anterior, para construir una casa en el inmueble número 82 de la calle de Blasco de Garay.

22. Conceder licencia a D. Antonio García Sáiz para construir una casa en el inmueble número 58 de la calle de Torrijos, con iguales prescripciones y advertencias que a los anteriores.

23. Conceder licencia a D. Juan Rafael Belda Morales, con iguales prescripciones y advertencias que a los anteriores, para construir una casa en el inmueble número 26 de la calle de Santa Engracia, esquina a la plaza de Chamberí.

24. Conceder licencia a D. Guillermo Cabeza y Díaz-Valero, libre de derechos, para construir una casa en el inmueble de su propiedad número 11 de la calle de Fortuny, en la forma y con las características del artículo 723, apéndice VI, título VI, capítulo V de las Ordenanzas municipales, con iguales prescripciones y advertencias que a los anteriores.

25. Conceder licencia a D. Rosendo Orozco, con iguales prescripciones y advertencias que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Goya, entre los números 67 y 63 moderno, trozo limitado por las del General Pardiñas y General Porlier.

26. Conceder licencia a D. Agustín Ramos Rosón para ejecutar obras de reforma y ampliación en la finca número 32 de la calle de la Caridad, con iguales prescripciones y advertencias que a los anteriores.

27. Conceder licencia a D. Alfredo Chelvy, con iguales prescripciones y advertencias que a los anteriores, para ampliar un piso a la finca número 12 de la calle de O'Donnell.

28. Conceder licencia a D. Juan Quintana Fábregas, como apoderado de la Sociedad en Comandita «Luis Coromina», para construir unos edificios destinados a la fabricación de oxígeno en el paseo de Embajadores, con vuelta a la calle Nueva,

que une éste con la glorieta del Puente de la Princesa y accesoria al paseo de las Delicias, con iguales prescripciones y advertencias que a los anteriores, y teniendo presente que la licencia que se concede no prejuzga en modo alguno la del ejercicio de la industria, que debe solicitar y obtener por separado, con absoluta independencia del permiso que se conceda para las obras de construcción.

29. Conceder licencia a D. José Sanginés con iguales prescripciones y advertencias que a los anteriores para construir un *garage* en el interior del jardín del hotel señalado con el número 48 de la calle del Príncipe de Vergara, debiendo observarse en este caso las prescripciones del reglamento dictado para esta clase de edificios.

30. Conceder licencia a D. Román Ayza para construir un *garage* en el inmueble señalado con el número 130 de la calle de Lagasca, con iguales prescripciones y advertencias que a los anteriores, observándose las mismas prescripciones que para el anterior.

31. Conceder licencia a D. Francisco López y López con iguales prescripciones y advertencias que a los anteriores para construir una casa en un inmueble sin número de orden de la calle de Castelló, esquina a la del General Oráa, y como el interesado se acoge al Real decreto de 23 de febrero de 1924, que se refiere al límite máximo de alquileres, a fin de disfrutar sus beneficios, se hará también constar en la licencia que cuando se solicite la necesaria de alquilar la finca deberá acompañar por triplicado, el modelo de contrato de arrendamiento, fijando la cuantía mensual de los alquileres de cada habitación o cuarto, con las formalidades inherentes a toda declaración jurada, para determinar, entonces, la exención tributaria que corresponde a este predio urbano, cuya edificación ha de quedar concluida en el plazo improrrogable de tres años, contados desde el 1 de abril de 1924, y en la inteligencia de que no le es dable alterar las valoraciones señaladas sin quedar incurso en la penalidad impuesta al infractor por el artículo 6.º de la supradicha soberana disposición.

32. Acordar el pago a la Sociedad de «Construcciones Hidráulicas y Civiles», de la cantidad de 4.246,48 pesetas, resto que se le adeuda según liquidación practicada por la Dirección de Vías públicas del Ensanche, del importe de las obras ejecutadas por contrata, consistentes en el empedrado de cunetas y colocación del encintado granítico en la calzada Norte del paseo de Raimundo Fernández Villaverde, trozo comprendido entre la glorieta de Ruiz Giménez y la calle de Aenza, siendo cargo la referida cantidad, según manifiesta en su informe la Intervención Municipal, a la partida de «Créditos reconocidos y que se reconozcan durante el ejercicio» que figura consignada en el capítulo I, artículo 3.º, concepto único del presupuesto vigente para la primera zona del Ensanche, donde existe crédito de importancia.

33. Acordar, de conformidad con la Intervención, el abono al Ingeniero Director de Vías públicas del Ensanche D. José Casuso y Obeso, de la cantidad de 3.853,76 pesetas, en concepto de diferencia de sueldo durante los quince meses que median de 1 de abril de 1924 a 30 de junio del corriente año, entre los que percibió, con arreglo a la dotación con que figuró su plaza en los presupuestos vigentes del Ensanche en aquel período, y las 15.000 pesetas con que se dotaron las plazas de igual naturaleza en los del Interior, y entendiéndose que para que exista la debida igualdad en la remuneración de los cargos de esta naturaleza al servicio del excelentísimo Ayuntamiento se le considerará en el disfrute del referido sueldo de 15.000 pesetas, para todos los efectos, desde 1 de abril de 1924, debiendo ser cargo la mencionada cantidad a la partida de pesetas 500.000 existente en el capítulo I, artículo 22 del vigente presupuesto del Ensanche, destinada al pago de estas atenciones y denominada «Créditos reconocidos», toda vez que en el presupuesto para 1924-25 no existía partida para ello adecuada.

Asuntos informados por Secretaría

NEGOCIADO 1.º—Gobierno interior y personal

34. Nombrar para ocupar la plaza de Oficial tercero de la Sección de Contabilidad, dotada en presupuesto con el haber anual de 3.000 pesetas, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, D. Manuel Nareira Carballo, al opositor

número 75 de la misma Sección, D. Pío Fernández Quintano, y para la resulta que éste deja de Escribiente Interventor de las Oficinas subalternas de los arbitrios sobre carnes, bebidas y volatería, con el haber de 3.000 pesetas anuales, al opositor número 79, D. Luis García Bravo, todo ello con arreglo a las normas que por acuerdo municipal vienen rigiendo en la provisión de tales cargos, los cuales señores desempeñarán éstos con carácter transitorio.

35. Asignar, con carácter transitorio, a D. Norberto Sáez Muniáin, aspirante procedente de las oposiciones de 1916, en las que obtuvo el número 71 al acordarse la ampliación de plazas, la resulta de Oficial segundo de Administración, con el haber anual de 4.000 pesetas, producida por excedencia de D. Pedro Benítez Collado, acordada en 12 del actual, toda vez que, como a todos los procedentes de aquellas oposiciones, se les viene concediendo todas las vacantes que se producen y especialmente las de la clase que se solicita, con el referido carácter transitorio hasta tanto que existan en la Sección de Contabilidad, cumpliendo así lo resuelto por la Comisión municipal Permanente sobre este particular.

NEGOCIADO 2.º—Hacienda

36. Acordar, conforme con el criterio expuesto por el Negociado y por estimar que se ajusta a la legalidad vigente, el cese, por imposibilidad física, en el cargo de Vigilante de Inspecciones sanitarias de D. Jorge Cucharero Ecija, y que por no contar con el suficiente número de años de servicios como Vigilante sanitario para disfrutar pensión con arreglo al Reglamento regulador de retiro a obreros municipales y en atención a que en cambio cuenta como Vigilante del suprimido Resguardo de Consumos, con los precisos para disfrutar haberes pasivos con sujeción a las prescripciones vigentes en esta materia para los empleados, a los que a estos efectos se hallaban asimilados los individuos pertenecientes a dicho Resguardo de Consumos, se declare jubilado al interesado como individuo de dicho Cuerpo, asignándole el haber pasivo de 638,75 pesetas, 50 por 100 de 1.277,50, importe al año del jornal diario de 3,50 pesetas, mayor que disfrutó en el mencionado Cuerpo de Consumos durante más de dos años, correspondiéndole la expresada clasificación pasiva por exceder de veinte años y no llegar a veinticinco el tiempo de sus servicios en el tan repetido Resguardo de Consumos.

NEGOCIADO 4.º—Obras

37. Se dió cuenta de un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 29 de agosto pasado, en que propone se someta a la resolución de la Comisión municipal Permanente el asunto relacionado con la petición de licencia por la Compañía Telefónica Nacional de España, para colocar cables subterráneos en el barrio de Salamanca, por si estima procedente concederla a reserva de que se cumplimente el decreto de S. E. de 28 de agosto último, en el que se interesaba el informe del Pleno de los señores Letrados consistoriales para que lo emitieran especialmente con relación a los artículos pertinentes del Estatuto Municipal y en particular al 362, procediéndose a solicitar del Estado, en la forma que éste indica, el reintegro de que habla, y preparando el informe e instancia en forma legal que permita, contra una posible denegación de Real orden, la interposición en circunstancias favorables del recurso contencioso-administrativo, informe legal requerido por la Alcaldía por no hallarse conforme con la condición primera de las cinco que constan en el dictamen del Letrado Sr. Terol, fecha 24 del pasado mes de agosto, y que son las siguientes:

Primera. Que la Compañía Telefónica Nacional de España, por mandato expreso del Real decreto de 25 de agosto de 1924 y Real orden que le complementa de 27 de octubre del mismo año, está exenta de todo impuesto, derecho, tasa o arbitrio de carácter municipal.

Segunda. Que dicha Compañía está obligada por precepto del artículo 375 del Estatuto a reintegrar al Ayuntamiento del coste total de los gastos que se causen por las obras y trabajos que sean consecuencia de sus instalaciones telefónicas, para reconstrucción, restauración, reparación, arreglo y conservación de los servicios e instalaciones municipales.

Tercera. Que será precisamente el Ayuntamiento o las contratadas a quien se haya confiado la conservación de sus instalaciones, quienes habrán de ejecutar los trabajos que se anuncian en el párrafo precedente.

Cuarta. Que pudiera ser conveniente el concierto con la citada Empresa, dada la extensión que ha de dar a sus instalaciones a los efectos de los dos párrafos precedentes, bien entendido que el aceptarlo o no, nunca supondrá para el Ayuntamiento obligación, pues siempre podrá exigir el reintegro, que en cada caso concreto proceda con arreglo a sus tarifas, si a aquél no se llegara; y

Quinta. Que podría ser beneficiosa la proposición de los técnicos municipales de que pudiera ser llegado el caso de poner de acuerdo a cuantas entidades utilizan el subsuelo con sus instalaciones, para que ejecutaran conjuntamente lo necesario en evitación de las calas que tanto deterioran el pavimento, molestan al vecindario y producen la impresión de ser Madrid una ciudad en construcción que nunca logra acabado término.

Y la Comisión municipal Permanente acordó conceder la licencia solicitada aplicándose lo prevenido en las conclusiones segunda y tercera del informe del Letrado, y solicitándose del Estado el reintegro de las exenciones concedidas a la Compañía, formulándose las reclamaciones correspondientes, a tenor de lo propuesto por la Alcaldía Presidencia.

38. Acordar, de conformidad con el informe emitido por la Tenencia de Alcaldía del distrito con relación al de la Dirección de Aguas Potables y Residuarias, que los urinarios existentes en la plaza de la Villa de París, frente al Palacio de Justicia, sean retirados por la Dirección de dicho servicio y enviados al almacén del mismo, estimando que han sido cumplidos cuantos requisitos exige la traslación o supresión de urinarios, a tenor de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 1 de diciembre de 1922 al regular dicha materia.

39. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas redactadas, respectivamente, por la Dirección de Aguas Potables y Residuarias y por la Secretaría para anunciar la subasta de las obras de modificación de los desagües del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, por valor de 118.438,97 pesetas, teniendo en cuenta el beneficio que la realización de la mencionada obra reporta al establecimiento de que se trata, siendo cargo la referida cantidad al crédito consignado en el capítulo VIII, artículo 3.º, concepto 372 del vigente presupuesto de gastos del Interior, señalándose que por exceder el importe de la precitada obra de 15.000 pesetas, es preciso el anuncio de subasta, a tenor de lo consignado en el artículo 164 del Estatuto Municipal.

40. Aprobar, de conformidad con los informes emitidos por el Ingeniero Director de Vías públicas y la Intervención Municipal, respectivamente, y con el carácter de urgente, un presupuesto, importante 4.702,43 pesetas, redactado por la Dirección de Vías públicas para construir una escalinata de acceso a la calle de Cicerón, desde la de Raimundo Fernández Villaverde, siendo cargo la referida cantidad al crédito de 100.000 pesetas consignado en el capítulo XI, artículo 3.º, concepto 543 del vigente presupuesto de gastos del Interior; siendo este presupuesto, redactado en 14 de julio de este año, inferior al que formuló la referida Dirección el año 1923, que ascendía a 8.183,84 pesetas, el cual no pudo ser satisfecho y, por tanto, la obra no pudo ejecutarse por carecer de crédito que lo consintiese.

41. Acordar, de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal con fecha 22 del pasado mes de agosto, el abono de la cantidad de 300.000 pesetas, consignadas en el presupuesto que rige en su capítulo XI, artículo 3.º, concepto 550, para la adquisición de los trabajos que proporcione el Instituto Geográfico y Estadístico; para pago de personal y material y gastos de locomoción; para proseguir los trabajos del proyecto del Extrarradio y extensión de Madrid en la forma propuesta por los señores Arquitectos D. Pablo Aranda y D. Juan García Cascales, mencionados en oficio fecha 20 del pasado mes de agosto, esto es:

	Pesetas
Para la adquisición de los trabajos que proporcione el Instituto Geográfico y Estadístico.	150.000
Para pago de personal.	70.000
Para pago de material y gastos de locomoción.	80.000
TOTAL.	300.000

Debiendo comunicarse a la Intervención el nombramiento del personal que ha de percibir indemnización por este trabajo.

42 a 62. Conceder licencias a los señores que a continuación se expresan para construir casas o ejecutar obras de ampliación o reforma en los sitios que se indican, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en los expedientes correspondientes, previa conformidad y cumplimiento por los interesados de lo que preceptúa la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902:

PARA CONSTRUIR CASAS EN EL EXTRARRADIO

- A D. Mariano del Campo, en Oltra, sin número.
- A doña María Ciruelos Manso, en Zaldo, 9 provisional.
- A doña Carmen Gómez Carzo, en el pasaje de Anastasio Aroca, 15.
- A D. Paulino Moreno y Moreno, en Perales, sin número.
- A D. Mariano Repollés, en Juan del Risco, 6.
- A D. José Sastrón Díaz, en España, sin número.
- A D. Eugenio San Alvaro, en San Salvador, sin número.
- A D. Luis Olasagasti, para hotel, en el camino de Maudes, sin número, sitio denominado «Quinta de los Angeles».
- A D. Pablo Cantó, para caseta e instalar un transformador trifásico, en el paseo del Comandante Fortea, 4.

PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL EXTRARRADIO

- A D. José Sastrón Díaz, en Cardenal Mendoza, 11, con vuelta a la de Lain Calvo.
- A D. Julian Pérez, en Huesca, 19 provisional.

PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA EN EL EXTRARRADIO

- A D. Mariano Lobo, en Ardemáns, sin número, con vuelta a la de José Rincón.

PARA CONSTRUIR CASAS EN EL INTERIOR

- A D. Enrique Martínez, en Embajadores, 3 duplicado.
- A D. David Macías, en San Bernardo, 73.
- A D. Agustín Vou Boumberg, en Tesoro, 14.
- A D. Luis Juan Moreno, en Olivar de Atocha, 11.
- A D. Juan Horma, para instalar ascensor, en la plaza del Príncipe Alfonso, 1.

PARA OBRAS DE REFORMA EN EL INTERIOR

- A D. Santiago Gommés, en los almacenes «Madrid-Paris» sitios en la calle del Desengaño, 25.
- A D. Julian Rodríguez, en Amparo, 8.

PARA OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN EN EL INTERIOR

- A D. Sebastián Martín Martín, en San Bartolomé, 8.
- Al excelentísimo señor Barón de Velasco, en Quintana, 4.
- Todas las licencias del Interior, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en los expedientes.

NEGOCIADO 5.º—Beneficencia y Sanidad

63. Conceder, de conformidad con lo informado por el señor Decano del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, a D. Felipe Pérez Feito, Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, licencia ilimitada con carácter de excedencia voluntaria por tiempo mínimo de un año, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de funcionarios para la aplicación del Estatuto Municipal en relación con el párrafo tercero del artículo 32 de dicho reglamento, debiendo el interesado ocupar a su reingreso el número 7 que tiene en la actualidad en el escalafón de su clase.

PROPOSICIÓN

64. Tomar en consideración y dar la correspondiente tramitación a la suscrita por los Sres. Bofarull, Conde de Vilana, Romero, Laguía y Rodríguez Fernández, en la que, atendido el especial interés que ofrece en la actualidad el desarrollo de la aviación y tráfico aéreo que requieren, como elemento indispensable y primordial, una organización terrestre mediante el establecimiento de aeropuertos, verdaderos muelles de atraque y estaciones de comunicación aérea, que en unos países los organiza el Estado, como los puertos marítimos; en otros los subvenciona, y en otros, los propios Ayuntamientos construyen los aeródromos por su cuenta o contribuyen a su instalación; y teniendo en cuenta que ya se hallan en estudio y próximas a ser inauguradas en breve las líneas aéreas de Barcelona, Zaragoza a Madrid, y Madrid Córdoba a Sevilla para enlazar con la ruta de Africa ahora, y de América, más tarde, con el Aeropuerto sevillano, y con la línea internacional de Lyon, Ginebra a Paris y Londres, y de Viena a Constantinopla por el Aeropuerto de la Ciudad Condal, interesan preste su ayuda el excelentísimo Ayuntamiento a la comunicación aérea, de tan vital interés municipal y nacional, y contribuya en la forma que crea preferible al establecimiento del Aeropuerto civil del centro de España.

Terminado el despacho del Orden del día, y no habiendo solicitado ningún señor Concejal hacer uso de la palabra en el turno de ruegos y preguntas, el señor Presidente manifestó, que por tener que concurrir a la reunión de Alcaldes y elementos productores con motivo de la Asamblea de ganaderos que se celebrará en Galicia, y que tanto interés ofrece para el abastecimiento de este vecindario, se vería privado de presidir la próxima sesión que celebre la Comisión municipal Permanente.

Se levantó la sesión a las doce y veinte minutos de la tarde.

ENSANCHE

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones del mes de septiembre aprobada por la Comisión municipal Permanente, conforme a lo prevenido en la Real orden circular de 13 de marzo de 1924

	1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
CAPÍTULO PRIMERO				
OBLIGACIONES GENERALES				
Artículo 1.º—Pensiones.....	1.239,58	1.245,12	431,96	2.916,66
— 2.º—Operaciones de crédito municipal..	40.951,38	48.576,79	15.319,89	104.848,06
— 3.º—Créditos reconocidos.....	17.708,33	17.787,50	6.170,83	41.666,66
Créditos presupuestos... { — 4.º—Litigios.....	»	»	»	»
— 5.º—Contribuciones e impuestos.....	11.537,45	11.589,03	4.020,46	27.146,94
— 6.º—Indemnizaciones.....	»	»	85	85
— 7.º—Compromisos varios.....	354,17	355,75	123,41	833,33
TOTAL.....	71.790,91	79.554,19	26.151,55	177.496,65
CAPÍTULO II				
VIGILANCIA Y SEGURIDAD				
Créditos presupuestos... { Artículo 1.º—Guardia municipal.....	»	»	»	»
— 2.º—Socorro de incendios y salvamento.	»	»	»	»
TOTAL.....	»	»	»	»

		1. ^a ZONA	2. ^a ZONA	3. ^a ZONA	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
CAPÍTULO III					
POLICÍA URBANA Y RURAL					
Créditos presupuestos...	Artículo 1. ^o —Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	10.851,93	19.704,46	4.497,39	35.053,78
	— 2. ^o —Junta central de Abastos.....	141,67	142,30	49,36	333,33
TOTAL.....		10.993,60	19.846,76	4.546,75	35.387,11
CAPÍTULO IV					
GASTOS DE RECAUDACIÓN					
Créditos presupuestos...	Artículo 1. ^o —Administración de Ingresos.....	5.418,75	5.442,98	1.888,27	12.750
	— 2. ^o —Arbitrios sobre solares y <i>plus valía</i>	495,83	498,05	172,78	1.166,66
TOTAL.....		5.914,58	5.941,03	2.061,05	13.916,66
CAPÍTULO V					
PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS					
Créditos presupuestos...	Artículo 1. ^o —Personal y material de oficinas centrales.....	16.362,50	16.435,65	5.701,85	38.500
	— 2. ^o —Personal y material de otras oficinas.....	13.476,04	13.536,29	4.696	31.708,33
TOTAL.....		29.838,54	29.971,94	10.397,85	70.208,33
CAPÍTULO VI					
SALUBRIDAD E HIGIENE					
Créditos presupuestos...	Artículo único.—Aguas potables y residuarias..	68.979,44	62.823,61	13.589,76	145.392,81
CAPÍTULO VII					
ASISTENCIA SOCIAL					
Créditos presupuestos...	Artículo 1. ^o —Seguros sociales.....	425	426,90	148,10	1.000
	— 2. ^o —Retiros obreros.....	956,25	960,53	333,22	2.250
	— 3. ^o —Atenciones diversas.....	87,25	87,65	30,41	205,31
TOTAL.....		1.468,50	1.475,08	511,73	3.455,31
CAPÍTULO VIII					
OBRAS PÚBLICAS					
Créditos presupuestos...	Artículo 1. ^o —Edificaciones.....	5.277,08	5.300,67	1.838,91	12.416,66
	— 2. ^o —Expropiaciones para apertura y ensanche de las vías públicas....	16.843,75	177,87	61,71	17.083,33
	— 3. ^o —Vías públicas.....	201.497,68	193.883,68	81.728,39	477.109,75
	— 4. ^o —Arbolado.....	15.788,61	15.813,44	5.640,76	37.242,81
TOTAL.....		239.407,12	215.175,66	89.269,77	543.852,55
CAPÍTULO IX					
IMPREVISTOS					
Créditos presupuestos...	Artículo único.—Imprevistos.....	3.260,39	3.262,93	952,10	7.475,42
CAPÍTULO X					
RESULTAS					
Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados.....		»	»	»	»

RESUMEN

		1. ^a ZONA	2. ^a ZONA	3. ^a ZONA	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
CAPÍTULO	I.—Obligaciones generales.....	71.790,91	79.554,19	26.151,55	177.496,65
—	II.—Vigilancia y seguridad.....	»	»	»	»
—	III.—Policía urbana y rural.....	10.993,60	19.846,76	4.546,75	35.387,11
—	IV.—Gastos de recaudación.....	5.914,58	5.941,03	2.061,05	13.916,66
—	V.—Personal y material de oficinas.....	29.838,54	29.971,94	10.397,85	70.208,33
—	VI.—Salubridad e higiene.....	68.979,44	62.823,61	13.589,76	145.392,81
—	VII.—Asistencia social.....	1.468,50	1.475,08	511,73	3.455,31
—	VIII.—Obras públicas.....	239.407,12	215.175,66	89.269,77	543.852,55
—	IX.—Imprevistos.....	3.260,39	3.262,93	952,10	7.475,42
—	X.—Resultas.....	»	»	»	»
TOTAL.....		431.653,08	418.051,20	147.480,56	997.184,84

Comisión municipal Permanente

*Sesión convocada para el día 9 de septiembre de 1925,
a las once de la mañana*

Asuntos al despacho de oficio**SOBRE LA MESA**

1. Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la desestimación del recurso de reposición interpuesto por el funcionario municipal D. Santiago Oria, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 29 de julio último, aprobatorio de los escalafones de Administración y Contabilidad.

DE NUEVO DESPACHO

2. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

3. Oficio de la Delegación de Hacienda denegando la aprobación al presupuesto extraordinario para pago de las obras de saneamiento del subsuelo de los barrios extremos e informes de la Intervención y Letrados consistoriales proponiendo la interposición de recurso contencioso contra dicha providencia, y solicitud de reposición del acuerdo de que se trata.

4. Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la denegación de la licencia solicitada para instalar un surtidor de gasolina en la calle de Bravo Murillo esquina a la de Francos Rodríguez.

5. Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la desestimación del recurso de reposición interpuesto por el funcionario municipal D. Elías García González, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente aprobatorio de los escalafones de Administración y Contabilidad.

6. Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la desestimación del recurso de reposición interpuesto por el funcionario municipal D. Miguel Fernández del Pino, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente aprobatorio de los escalafones de Administración y Contabilidad.

7. Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la desestimación del recurso de reposición interpuesto por el funcionario municipal D. Enrique Muñoz Guillén, contra acuerdo de 29 de julio último, aprobatorio de los escalafones de Administración y Contabilidad.

8. Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la estimación de recurso de reposición interpuesto por doña Carmen de Castro, Directora de la Escuela graduada «Conde de Peñalver», contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente que rebajó de 1.500 a 1.000 pesetas la gratificación que venía percibiendo por el citado cargo.

9. Comunicación de varios señores Tenientes de Alcalde interesando licencia por motivos de salud.

10. Oficio del señor Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí proponiendo la formación de expediente a un Escribiente del Fichero, previa suspensión de empleo y sueldo.

11. Acta de la subasta de obras de sustitución de cielo raso en varios pabellones del edificio del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, cuyo importe total, que asciende a pesetas 211.856,35, tiene su aplicación al capítulo VIII, artículo 3.º, concepto 369 del vigente presupuesto.

12. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA**Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones****SEGUNDA.— Hacienda**

13. Proponiendo se adjudique a la Sociedad de «Pompas Fúnebres» el servicio de conducción de cadáveres de caridad y judiciales, durante cinco años y mediante pago anual de 54.000 pesetas; debiendo someterse el acuerdo al excelentísimo Ayuntamiento Pleno. *

14. Proponiendo la habilitación de un crédito extraordinario de 162.134,70 pesetas en el capítulo XI, artículo 2.º del vigente presupuesto, por transferencia del concepto 522 del mismo, para urbanizar las calles de Larra y Barceló; debiendo someterse el acuerdo a la sanción del Ayuntamiento Pleno. *

15. Proponiendo un suplemento de crédito de 27.162,90 pesetas del remanente del presupuesto de 1924-25 a la partida consignada en el capítulo III, artículo 1.º, concepto 79 del vigente presupuesto de gastos, para manutención de caballos y gastos de entretenimiento, herrajes y medicinas, etc., de la Guardia municipal; debiendo someterse el acuerdo a la sanción del Ayuntamiento Pleno. *

SEXTA.— Ensanche

16. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca en la calle del Cisne, 10.

17. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca en la calle de Modesto Lafuente.

18. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca en la Ronda del Conde Duque, con vuelta a la calle de Santa Cruz de Marcenado.

19. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en la calle de Narváez, con vuelta a la del Duque de Sexto.

20. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca en la calle de Narváez, con vuelta a la de Jorge Juan.

21. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 44 duplicado de la calle de Castelló.

22. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en el solar sin número de la calle de Juan Bravo.

23. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca en la calle del General Alvarez de Castro, 29 provisional.

24. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca en la calle del General Alvarez de Castro, 25 provisional.

25. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca en la calle de Sebastián Herrera, con vuelta a la de Bernardino Obregón.

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón de una sola planta destinado a *garage* en el número 79 de la calle de Claudio Coello.

27. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón destinado a portería en la calle del General Oráa, 32.

28. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso destinado a vivienda sobre el *garage* construido en el número 31 de la calle de Jorge Juan.

29. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca de planta baja en el interior de la manzana limitada por los paseos de Ronda, Chopera, el río Manzanares y el paseo que une el Puente de la Princesa con la glorieta final del paseo de las Delicias.

30. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso en la casa número 6 de la calle de Benito Gutiérrez.

31. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca en la calle del Príncipe de Vergara, 36.

32. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio, residencia de una Comunidad religiosa, en el número 19 de la calle de Fortuny.

33. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca en la calle de Murcia, 15.

34. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca en la calle de Ayala, 58 duplicado.

35. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en un solar sin número con fachada a la calle de Maudes.

36. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca en la calle de Cabanilles, con vuelta a la de Narciso Serra.

37. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado a Instituto de Otorinolaringología en la calle del General Oráa, 45, con vuelta a la del General Pardeñas.

38. Proponiendo la concesión de licencia para construir una nave en la calle de Méndez Alvaro, 91.

39. Proponiendo la concesión de licencia para construir una nave, con destino a oficinas y vivienda, en el número 23 de la calle de Galileo.

40. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa número 11 de la calle de Canarias.

Junta municipal de Primera enseñanza

41. Proponiendo se suplemente un crédito de 100.000 pesetas del remanente del presupuesto de 1924-25 a la partida consignada en el concepto 432 del vigente presupuesto, para realizar, previa subasta, obras de reparación urgentes en el Grupo escolar de la calle de Bailén.

Tribunal para la provisión de una vacante de Ayudante electricista de las Estaciones Ozonizadoras

42. Proponiendo el nombramiento como resultado del concurso celebrado al efecto.

Asuntos informados por Secretaría**NEGOCIADO 1.º—Gobierno interior y Personal**

43. Proponiendo se conceda a un Oficial segundo de Administración la excedencia en el cargo, con arreglo a las bases de 8 de abril de 1910 y reglamento de 23 de agosto de 1924.

44. Proponiendo se acceda a lo solicitado por un excedente de la Sección de Administración, reconociéndole el derecho a reingresar por la categoría de Oficial tercero en la primera vacante que ocurra de esta clase.

NEGOCIADO 3.º—Policía urbana

45. Proponiendo la autorización del pago de 6.500 pesetas con destino a la adquisición de dos calderas de hierro y tuberías para la calefacción de invernaderos del Ramo de Arbolado.

46. Proponiendo la denegación de la licencia solicitada para establecer un taller de veterinaria en la calle de Alonso Fernández, 1, con vuelta al paseo de Extremadura.

47. Proponiendo la adquisición de un chimpancé y un mandril para el Parque Zoológico, por importe total de 2.775 pesetas, e informe de un Profesor Veterinario acerca de las condiciones de sanidad de los ejemplares de que se trata.

NEGOCIADO 4.º—Obras

48. Proponiendo la devolución de la fianza consignada en la Caja general de Depósitos por la contrata de pavimentos de basalto, que terminó en 31 de diciembre de 1924.

49. Proponiendo la concesión de licencia para reformar la finca número 6 de la calle de San Agustín.

50. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un ascensor en la calle de Rosales, 4.

51. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de San Bernardo, 69 y 71.

52. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de los Angeles, 6, Extrarradio.

53. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Francisco Navacerrada, 29, Extrarradio.

54. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 5 provisional de la calle de Garellano, Extrarradio.

55. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar sin número de la calle de Javier Zanón, Extrarradio.

56. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 22 provisional de la calle de Eduardo Guarrán, Extrarradio.

57. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el número 1 provisional de la calle de San Valeriano, con vuelta a la de Olite, Extrarradio.

58. Proponiendo la concesión de licencia para ampliar la finca señalada con el número 34 de la calle de Ascensión Castell, Extrarradio.

59. Proponiendo la concesión de licencia para realizar obras de ampliación en la finca número 29 de la calle de Zabaleta, Extrarradio.

60. Proponiendo la concesión de licencia para una nueva ampliación en la citada finca número 29 de la calle de Zabaleta, Extrarradio.

61. Proponiendo la concesión de licencia para realizar obras de reforma y ampliación en la finca número 12 duplicado de la calle de Jaén, Extrarradio.

62. Proponiendo la concesión de licencia para realizar obras de ampliación y reforma en la finca número 50 de la calle de San Raimundo, Extrarradio.

63. Proponiendo la concesión de licencia para realizar obras de reforma en la calle de Goiri, 35, Extrarradio.

64. Proponiendo la concesión de licencia para realizar obras de ampliación en un solar sin número de la calle de Isabel II, Extrarradio.

PROPOSICIÓN

65. Del Sr. Bofarull y otros señores Concejales interesando la implantación en el Ayuntamiento de Madrid de una oficina informativa municipal.

Madrid, 5 de septiembre de 1925.—Aprobada por S. E.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ALCALDIA PRESIDENCIA**DECRETO**

Debiendo ausentarme de esta Corte en el día de hoy, requerido por atenciones que directamente afectan a este Municipio, y atendido que por el primer Teniente de Alcalde don Javier García Rodrigo se ha alegado hallarse enfermo en la actualidad, acreditándolo con la oportuna certificación facultativa, vengo en disponer, en observancia a lo que preceptúa el artículo 103 del vigente Estatuto Municipal en consonancia con el 99 del mismo cuerpo legal, que durante mi ausencia de esta Corte me sustituya en el despacho de la Alcaldía Presidencia el segundo Teniente de Alcalde D. Martín Bayod.

Madrid, 4 de septiembre de 1925.—El Alcalde Presidente, CONDE DE VALLELLANO.

COMISIONES*Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 29 de agosto*

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo
COMISIÓN 2.ª—Hacienda			
Expediente a oficio del Inspector Jefe de Policía urbana interesando la modificación del arbitrio sobre venta en ambulancia..	6 marzo 1924	Sres. Puerta, Domingo y Romero Grande	14 junio 1924
Conclusión 21 del presupuesto vigente relativa al arriendo de los arbitrios autorizados por el Estatuto Municipal.....	5 julio	Sres. Romero Grande y Amezáia	11 julio
Moción de varios señores Concejales proponiendo se solicite de la Superioridad el establecimiento de arbitrios sobre los juegos llamados de envite o azar.....	22 agosto	Sres. Romero Grande y Puerta	22 agosto

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo
Particular del acta de la sesión de 20 de agosto de 1924 relativa a las gratificaciones que perciben los empleados y que no figuran en presupuesto.	29 septiembre 1924	Sr. Serrán	7 octubre 1924
Expediente de subasta del solar número 19 de la calle de la Concepción Jerónima, propiedad de la Villa.	1 abril	Sr. Serrán	7 octubre
Expediente a instancia de la Intervención Municipal interesando se active la venta de los solares propiedad de la Villa que reúnan condiciones para ello.	9 octubre	Sres. González del Valle y Romero Grande	14 octubre
Expediente a instancia de D. Fernando Bianchi solicitando devolución por el arbitrio de <i>plus valia</i> relativo a la casa número 29 de la calle de Tetuán.	2 enero 1925	Sres. Bofarull y Romero Grande	16 enero 1925
Expediente de denuncia contra la Sociedad Anónima «Auto-tracción».	20 febrero 1924	Sr. Serrán	17 febrero
Acuerdo de la Comisión municipal Permanente relativo al destino que debe darse al solar propiedad de la Villa sito en la calle del General Alvarez de Castro.	7 marzo 1925	Sr. Fuentes Pila	7 marzo
Expediente a instancia de la Sociedad de Pompas fúnebres solicitando englobar el número de coches en servicio para el pago del arbitrio sobre carruajes.	24 abril	Sres. Amezúa, Romero Grande y Serrán	24 abril
Ponencia de los Sres. Amezúa, Romero Grande y Serrán en el expediente relativo a la prestación del servicio funerario.	7 abril	Sres. Amezúa, Romero Grande y Serrán	24 abril
Expediente a oficio del Presidente de la Diputación provincial de Madrid interesando que el Ayuntamiento coopere económicamente a la construcción de un templo que sustituya al de San Antonio de la Florida.	1 abril	Sr. Puerta	5 mayo
Expediente a moción de varios señores Concejales proponiendo se convoque a concurso libre la construcción de una carroza para conducir la Custodia propiedad de la Villa en las solemnidades religiosas.	11 marzo	Sr. Romero Grande	5 mayo
Expediente a virtud de varios señores Concejales relativa a regular el procedimiento de las reclamaciones de <i>plus valia</i>	5 mayo	Sr. Romero Grande	5 mayo
Expediente sobre cumplimiento de la conclusión 13 del vigente presupuesto relativa a la municipalización de anuncios en la vía pública.	5 mayo	Sres. Amezúa y Romero Grande	5 mayo
Instancia del <i>Heraldo Gallego</i> de la Argentina interesando colocar una lápida conmemorativa del Doctor Irigoyen.	23 mayo	Sr. Puerta	23 mayo
Expediente a instancia del Presidente de la Cámara oficial de la Propiedad urbana solicitando devoluciones por el arbitrio de <i>plus valia</i>	16 junio	Sr. Romero Grande	19 junio
Habilitación de un crédito de 28.254,01 pesetas para conservación de pavimentos.	19 febrero	Sr. Garachana	15 julio
Expediente de subasta del solar propiedad de la Villa sito en el número 15 de la calle de los Reyes, con vuelta a la del Alamo.	20 julio	Sr. Garachana	1 agosto
Expediente de subasta del terreno sito en los números 11 y 13 de la calle de Postas, con vuelta a la de San Cristóbal.	20 julio	Sr. Garachana	1 agosto
Expediente de subasta del solar números 2 y 4 de la calle de Mesonero Romanos.	20 julio	Sr. Garachana	1 agosto
Expediente de cerramiento de la Dehesa de la Villa.	16 julio	Sr. Serrán	1 agosto
Expediente relativo a la reversión de las líneas de tranvías de Mercados y del Norte.	16 julio	Sr. Romero Grande	1 agosto
Diez y seis expedientes de otros tantos Oficiales segundos de Administración y Contabilidad solicitando diferencia de haberes.	18 agosto	Sr. Serrán	18 agosto
Informe de la Intervención Municipal en el expediente de D. Santiago Ugarte, Director de la Sociedad «Bodegas Bilbainas», solicitando devolución por alcoholes.	18 agosto	Sr. Puerta	18 agosto
Expediente de subasta del solar propiedad de la Villa sito en la calle de Toledo, 54, con vuelta a la plaza de la Berenjena.	18 agosto	Sr. Garachana	18 agosto
Oficio del Arquitecto municipal de Cementerios remitiendo certificaciones de liquidación de obras de la Necrópolis, importantes 1.998.445,50 pesetas.	18 agosto	Sr. Romero Grande	18 agosto
Expediente a oficio del Banco de crédito local de España relativo a la suscripción de acciones municipales y provinciales.	18 agosto	Sr. Serrán	18 agosto
COMISIÓN 6.^a—Ensanche			
Expediente sobre instalación de aceras y otros servicios en la calle de Zurbarán, trozo comprendido entre las de Santa Engracia y Almagro.	7 agosto	Sobre la mesa	12 agosto
Licencia para construir una casa en el paseo del Cisne, 10.	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Modesto Lafuente, sin número.	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la ronda del Conde Duque, con vuelta a la calle de Santa Cruz de Marcenado.	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir un hotel en la calle de Narváez, con vuelta a la del Duque de Sexto.	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Narváez, con vuelta a la de Jorge Juan.	24 agosto	Nueva entrada	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo
Licencia para construir una casa en la calle de Castelló, 44 duplicado.....	25 agosto 1925	Nueva entrada	»
Licencia para construir un hotel en la calle de Juan Bravo, entre las de Torrijos y Alcántara.....	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle del General Alvarez de Castro, 29.....	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle del General Alvarez de Castro, 25.....	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Sebastián Herrera, con vuelta a la de Bernardino Obregón.....	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Cabanilles, con vuelta a la de Narciso Serra.....	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir un hotel en la calle de Maudes, detrás del laboratorio de precisión del Parque de Artillería.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Ayala, 58 duplicado.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Murcia, 15.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Fortuny, 19.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle del Príncipe de Vergara, 36.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para aumentar un piso y alquiler de la totalidad de la casa en la calle de Benito Gutiérrez, 6.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa de planta baja en el interior de la manzana de los paseos de Ronda, Chopera, Manzanares y Puente de la Princesa.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para aumentar un piso a un <i>garage</i> de la calle de Jorge Juan, 31.....	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir un pabellón destinado a portería en la calle del General Oráa, 32.....	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa de planta baja destinada a <i>garage</i> en la calle de Claudio Coello, 79.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir un edificio destinado a Instituto de Otorinolaringología en la calle del General Oráa, 45, con vuelta a la del General Pardiñas.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una nave en la calle de Méndez Alvaro, 41.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una nave en la calle de Galileo, 23.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir, reformar y ampliar la casa número 11 de la calle de Canarias.....	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Fray Luis de León, con vuelta al paseo de Santa María de la Cabeza.....	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para ejecutar obras de ampliación y demolición en la casa número 63 de la calle de Galileo.....	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para ejecutar obras de ampliación en la calle de Vizcaya, 7.....	25 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa número 2 del paseo Imperial, con vuelta al de los Melancólicos, número 1.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para aumentar un piso a la casa en construcción de la calle de Maudes, con vuelta al paseo del Hipódromo, 7.....	24 agosto	Nueva entrada	»
Licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa número 68 de la calle de Goya.....	22 agosto	Nueva entrada	»
Oficio del Arquitecto de la segunda sección del Ensanche indicando los funcionarios que han contribuido a la realización de los trabajos y estudios necesarios a la determinación de los terrenos que faltan por expropiar en su zona y la remuneración a que se han hecho acreedores.....	29 agosto	Nueva entrada	»
Apropiación de una parcela procedente de los taludes del paseo de los Pontones a la finca señalada con el número 11 del mismo.....	25 agosto	Nueva entrada	»

SECRETARÍA

BIBLIOTECAS CIRCULANTES

Servicios prestados en el mes de agosto de 1925

BIBLIOTECAS	NÚMERO de lectores	VOLÚMENES servidos
Circulante literaria.....	426	352
Idem musical.....	171	143
Parque de Madrid.....	1.091	1.091
Idem del Oeste.....	2.412	2.412
Idem Zoológico.....	972	972
TOTALES.....	5.072	4.970

Tarjetas nuevas, 7.

HEMEROTECA MUNICIPAL

Número de lectores y servicios prestados durante el mes de agosto de 1925

PERIÓDICOS Y REVISTAS	Número de lectores
Diarios de Madrid.....	3.090
Idem de provincias.....	1.944
Idem del extranjero.....	960
Revistas españolas.....	5.920
Idem extranjeras.....	622
Varios.....	214
TOTAL.....	12.750

Lectores: 3.951.

ESCALAFONES

Formulados los escalafones del personal del Laboratorio Municipal y del Instituto municipal de Seroterapia, totalizando los servicios en 31 de agosto último, el excelentísimo señor Alcalde Presidente, por decreto de esta fecha, ha dispuesto se publiquen en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, cumpliendo así lo prevenido en la letra D del artículo 248 del vigente Estatuto Municipal, concediendo un plazo de treinta días contados desde el siguiente al de su inserción, por si los interesados tuvieran que formular alguna reclamación.

Madrid, 1 de septiembre de 1925.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, LEÓN S. DE ROBLES.

Escalafón del personal del Laboratorio Municipal, formado en 31 de agosto de 1925

Número en el escalafón.....	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO en la categoría			TIEMPO DE SERVICIOS en la categoría			TIEMPO DE SERVICIOS al Ayuntamiento			FECHA del nacimiento		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Día	Mes	Año
		Director Jefe de los servicios, con 15.000 pesetas anuales											
1	D. Cesar Chicote del Riego.....	1	Abril.....	1923	2	5	»	26	11	7	27	Enero....	1862
SECCIÓN DE QUÍMICA													
Profesor Subjefe, con 7.440 pesetas anuales													
1	D. Diego Pérez Caruana.....	1	Abril.	1922	3	5	»	44	1	6	12	Novbre....	1857
Jefes de Sección, con 6.200 pesetas anuales													
1	D. Emilio González de Salas.....	1	Abril.....	1922	3	5	»	33	7	»	13	Novbre. ...	1857
2	» Juan García Revenga.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	30	9	»	28	Abril.....	1878
3	» Fernando Arroyo de Zúñiga...	1	Idem.....	1922	3	5	»	28	10	10	26	Marzo.....	1872
4	» Manuel M. Viejo.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	28	10	2	26	Abril.....	1872
5	» José de la Cruz Repila.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	23	8	16	2	Agosto... .	1869
Jefes de Sección, con 5.580 pesetas anuales													
1	D. José Rodríguez González.....	1	Abril.....	1922	3	5	»	23	7	14	29	Enero.....	1868
2	» Angel Sanz Agero.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	14	10	»	1	Marzo.....	1876
Profesores de primera, con 4.960 pesetas anuales													
1	D. José María Ortiz Aragonés....	1	Abril.....	1922	3	5	»	7	9	»	13	Sepbre....	1884
2	» Paulino Borralló Nueda.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	7	9	»	18	Novbre....	1896
3	» Gonzalo Feced Cañeque.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	9	9	»	13	Enero.....	1894
4	» Jerónimo Martínez Salas.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	6	9	»	10	Febrero...	1880
Profesores de segunda, con 4.340 pesetas anuales													
1	D. Eusebio Lasala Gravisaco.....	1	Abril.....	1922	3	5	»	5	9	»	10	Febrero...	1890
2	» Antonio Serrada Hernández...	1	Idem.....	1922	3	5	»	5	6	»	30	Abril.....	1888
SECCIÓN DE MICROBIOLOGÍA													
Profesor Subjefe, con 7.440 pesetas anuales													
1	D. José Madrid Moreno.....	1	Abril.....	1922	3	5	»	31	3	17	16	Octubre... .	1862

Número en el se- cción.....	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO en la categoría			TIEMPO DE SERVICIOS en la categoría			TIEMPO DE SERVICIOS al Ayuntamiento			FECHA del nacimiento		
		Día	Mes	Año	Años	Mezes	Días	Años	Mezes	Días	Día	Mes	Año
		<p>Jefes de Sección, con 6.200 pesetas anuales</p> <p>1 D. Jerónimo Durán de Cottes..... 1 Abril..... 1922 3 5 » 17 5 3 22 Mayo..... 1878</p> <p>2 » Pedro Mayoral Carpintero..... 1 Idem... 1922 3 5 » 20 5 6 24 Novbre.... 1880</p> <p>3 » Juan Remis de Prado..... 1 Idem..... 1922 3 5 » 20 10 28 27 Diciembre. 1876</p> <p>Jefes de Sección, con 5.580 pesetas anuales</p> <p>1 D. Higinio Estébanez Castro..... 1 Abril..... 1922 3 5 » 17 11 » 11 Enero..... 1877</p> <p>2 » Lucas Torres Canal..... 1 Idem..... 1922 3 5 » 15 7 23 1 Marzo..... 1878</p> <p>3 » Mariano Enrique Román..... 1 Idem..... 1922 3 5 » 24 9 27 30 Junio..... 1870</p> <p>Profesores de primera, con 4.960 pesetas anuales</p> <p>1 D. Ricardo Salaya León..... 1 Abril..... 1922 3 5 » 14 9 » 2 Septbre.... 1894</p> <p>2 » Oriol Utandé de la Fuente..... 1 Idem..... 1922 3 5 » 7 9 » 25 Enero..... 1877</p> <p>3 » Julián Olano de la Torre..... 1 Idem..... 1922 3 5 » 9 9 » 6 Abril..... 1882</p> <p>4 » Ramón Lobo Coya..... 1 Idem..... 1922 3 5 » 9 9 » 28 Agosto... 1886</p> <p>Profesores de segunda, con 4.340 pesetas anuales</p> <p>1 D. Juan Chicote Moreno..... 1 Abril..... 1922 3 5 » 7 9 » 26 Julio..... 1889</p> <p>2 » Justo Tovar Bernáldez..... 1 Idem..... 1922 3 5 » 6 9 » 12 Septbre... 1894</p> <p>3 » Emilio Martín de Nicolás..... 1 Idem..... 1922 3 5 » 6 9 » 13 Febrero... 1892</p> <p>Profesor de tercera, con 2.790 pesetas anuales</p> <p>1 D. Julián González Gutiérrez..... 1 Abril..... 1922 3 5 » 3 6 13 23 Julio..... 1900</p> <p>INSPECCIÓN DE ALIMENTOS</p> <p>Inspectores de distrito, con 4.530 pesetas anuales</p> <p>1 D. Eduardo Tirado Ruiz..... 1 Abril..... 1924 1 5 » 22 4 11 » » »</p> <p>2 » Juan Ríos Octavio..... 1 Idem..... 1924 1 5 » 19 11 21 24 Abril..... 1880</p> <p>3 » José María Segovia..... 1 Idem..... 1924 1 5 » 19 4 21 3 Enero..... 1884</p> <p>4 » José Grau Guinart..... 1 Idem..... 1924 1 5 » 13 10 23 20 Marzo..... 1864</p> <p>5 » Alfredo Hidalgo Robles..... 1 Idem..... 1924 1 5 » 8 4 9 31 Agosto... 1870</p> <p>6 » Luis Pascual García Alfrageme. 1 Idem..... 1924 1 5 » 9 9 27 15 Marzo.... 1885</p> <p>7 » Jesús García Sacristán..... 1 Idem..... 1924 1 5 » 4 10 6 15 Octubre... 1865</p> <p>8 » Felipe Salvador Serra..... 1 Idem..... 1924 1 5 » 2 4 15 1 Mayo..... 1885</p> <p>9 Vacante..... » » » » » » » » »</p> <p>10 Vacante..... » » » » » » » » »</p> <p>Médicos vacunadores, con 3.350 pesetas anuales</p> <p>1 D. Luis Ferrer García..... 1 Abril..... 1923 2 4 » 15 6 » 15 Septbre... 1861</p> <p>2 » Adalberto Sanz Aguilar..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 15 6 » 23 Abril..... 1862</p> <p>3 » Vicente Rodríguez Camuñas... 1 Idem..... 1923 2 4 » 15 6 » 15 Julio..... 1875</p> <p>4 » Vicente Fernández Soler..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 15 6 » 24 Diciembre. 1863</p> <p>5 » Francisco Agero Torre..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 15 6 » 13 Enero..... 1873</p> <p>6 » Enrique López Sánchez..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 14 » » 11 Agosto.... 1882</p> <p>7 » Joaquín Toribio Carmona..... 1 Idem... 1923 2 4 » 9 » » 9 Junio..... 1887</p> <p>8 » Tomás Maqueda Sánchez..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 9 » » 6 Agosto.... 1876</p> <p>9 » Jacobo Morcillo Hernández... 1 Idem..... 1923 2 4 » 7 11 » 15 Novbre.... 1882</p> <p>10 » Félix Martín Becerra..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 7 » » 28 Septbre... 1881</p> <p>11 » Manuel Val y Vera..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 7 » » 24 Diciembre. 1890</p> <p>12 » José Orcasitas..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 6 » » 4 Idem..... 1857</p> <p>13 » Víctor Ruiz Albéniz..... 1 Idem..... 1923 3 4 » 6 » » 10 Julio..... 1885</p> <p>14 » José Olavide..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 6 » » 20 Novbre.... 1887</p> <p>15 » Gonzalo Torres Benet..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 6 » » 25 Idem..... 1889</p> <p>16 » Oscar Piñerúa..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 6 » » 3 Marzo.... 1891</p> <p>17 » Emilio Estébanez Castro..... 1 Idem..... 1923 2 4 » 6 » » 20 Julio..... 1879</p>											

Número en el expediente.....	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO en la categoría			TIEMPO DE SERVICIOS en la categoría			TIEMPO DE SERVICIOS al Ayuntamiento			FECHA del nacimiento		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Día	Mes	Año
		18	D. Fulgencio González.....	1	Abril.....	1923	2	4	»	6	»	»	31
19	» Jesús del Pino.....	1	Idem.....	1923	2	4	»	6	»	»	6	Febrero...	1883
20	» José Lorenzo Cortés.....	1	Idem.....	1923	2	4	»	6	»	»	6	Septbre...	1890
21	» José Megía.....	1	Idem.....	1923	2	4	»	6	»	»	15	Diciembre.	1863
22	» Julián Lagunar.....	1	Idem.....	1923	2	4	»	6	»	»	14	Novbre....	1890
DESINFECCIÓN													
Jefes técnicos de Parque, con 4.960 pesetas anuales													
1	D. Gonzalo Bercero Fernández...	1	Abril.....	1922	3	5	»	9	8	»	6	Julio.....	1851
2	» Ramón Rubio Vicente.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	9	8	»	1	Abril.....	1878
Auxiliar técnico, con 3.500 pesetas anuales													
1	D. Fernando Ayllón Montalbo....	1	Julio.....	1925	»	2	»	2	5	»	5	Agosto....	1896
Conserje, con 3.310 pesetas anuales													
1	D. Vito Marín Sánchez Oro.....	3	Junio.....	1925	»	2	27	5	5	»	15	Junio.....	1868
Portero vigilante, con 3.000 pesetas anuales													
1	D. Carlos Hernández López.....	3	Junio.....	1925	»	2	27	5	5	»	4	Novbre....	1863
Mozos, con 2.180 pesetas anuales													
1	D. Eleuterio López Redondo.....	1	Abril.....	1922	3	5	»	6	8	»	18	Abril.....	1866
2	» Gregorio Arnao Romero.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	6	8	»	1	Marzo.....	1885
3	» Agustín Sánchez del Valle....	1	Idem.....	1922	3	5	»	6	8	»	10	Febrero...	1871
4	» Benito García García.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	6	8	»	13	Marzo.....	1876
5	» Tomás Pérez Menéndez.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	6	8	»	21	Diciembre.	1868
6	» Francisco Serrano Pizarro....	1	Idem.....	1922	3	5	»	6	6	»	23	Septbre...	1872
Ordenanzas, con 2.180 pesetas anuales													
1	D. Enrique Torregrosa Builla....	1	Abril.....	1922	3	5	»	6	8	»	29	Enero.....	1884
2	» José Scapa Vilches.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	6	8	»	15	Abril.....	1894
3	» José León Ferreres.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	6	8	»	13	Febrero...	1897
4	» Juan Laiseca de la Osa.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	6	8	»	19	Septbre...	1869
5	Vacante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mozo preparador de vacuna, con 2.180 pesetas anuales													
1	D. Angel Capitaine Penche.....	1	Abril.....	1922	3	5	»	5	5	»	6	Febrero...	1885
Desinfectores, con 3.000 pesetas anuales													
1	D. Eugenio Trigueros Sanz.....	1	Abril.....	1923	2	5	»	23	5	24	21	Febrero...	1866
2	» Antonio Beira Varela.....	1	Idem.....	1923	2	5	»	23	5	18	6	Marzo.....	1870
3	» Antonio Rieiro Rama.....	1	Idem.....	1923	2	5	»	23	5	»	6	Mayo.....	1881
4	» Marcelino Mendoza Fernández.	1	Idem.....	1923	2	5	»	23	5	»	19	Junio.....	1873
5	» Manuel Fernández López.....	1	Idem.....	1923	2	5	»	20	8	28	16	Enero.....	1870
6	» Feliciano Polo Tourón.....	1	Idem.....	1923	2	5	»	20	8	»	3	Febrero...	1872
7	» Rafael Espejo Piñal.....	1	Idem.....	1923	2	5	»	20	8	»	23	Idem.....	1867
8	» Laureano Conde Magriñán....	1	Idem.....	1923	2	5	»	18	2	»	16	Junio.....	1880
9	» Angel Lago Pelayo.....	1	Idem.....	1923	2	5	»	17	8	11	23	Febrero...	1867
10	» Francisco Martínez Millac....	1	Idem.....	1923	2	5	»	16	6	»	4	Octubre...	1879
11	» José Miedes de la Peña.....	1	Idem.....	1923	2	5	»	10	3	21	3	Marzo.....	1874
12	» Rogelio López Menéndez.....	1	Idem.....	1923	2	5	»	9	2	»	17	Septbre...	1897
13	» Modesto Cuadrado Rubio.....	1	Idem.....	1923	2	5	»	7	8	»	10	Marzo.....	1872
14	» Antonio Pérez López.....	1	Idem.....	1923	2	5	»	5	7	28	15	Mayo.....	1884
15	» Joaquín Fernández Oviedo....	1	Idem.....	1923	2	5	»	5	5	16	28	Septbre...	1899
16	» José Zurita Hidalgo.....	1	Idem.....	1923	2	5	»	2	5	»	19	Marzo.....	1877

Número en el escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO en la categoría			TIEMPO DE SERVICIOS en la categoría			TIEMPO DE SERVICIOS al Ayuntamiento			FECHA del nacimiento		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Día	Mes	Año
		Inspectores de Policía mortuoria con 2.480 pesetas anuales											
1	D. José Manuel Aranda...	1	Abril.....	1922	3	5	»	6	8	»	19	Marzo.....	1875
2	» Ignacio Mogín García.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	6	8	»	28	Septbre...	1876
3	» Francisco Osma Vázquez.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	6	8	»	22	Diciembre.	1869
4	» Victoriano García Revenga...	1	Idem.....	1922	3	5	»	5	4	»	27	Novbre....	1885
Inspectores de Policía sanitaria, con 2.175 pesetas anuales													
1	D. Francisco López Alvarez.....	1	Abril.....	1922	3	5	»	5	5	»	30	Junio.....	1887
2	» Angel Garrido Riofrio.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	5	5	»	28	Febrero...	1867
3	» Joaquín Rubiato Montoya.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	5	5	»	21	Junio.....	1890
4	» Ricardo Pérez Mora.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	5	5	»	9	Enero.....	1903
5	» Eduardo Masip López.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	5	5	»	4	Mayo.....	1893
6	» Miguel Olmo Alcalde.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	5	5	»	7	Idem.....	1867
7	» Angel Menéndez Bueno.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	5	5	»	12	Idem.....	1891
8	» Adolfo de Grado Castor.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	5	5	»	12	Octubre...	1889
9	» Jacinto Jiménez Besfel.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	5	5	»	24	Novbre....	1896
10	» Saturnino de la Cruz García...	1	Idem.....	1922	3	5	»	5	5	»	6	Febrero...	1895
11	» Ubaldo Martín Rubio.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	4	5	»	16	Mayo.....	1882
Telefonistas, con 2.190 pesetas anuales													
1	D. José Yagüe Criado.....	1	Abril.....	1922	3	5	»	3	5	»	14	Septbre...	1880
2	» Rufino Martínez Montesinos...	1	Idem.....	1922	3	5	»	3	5	»	24	Agosto....	1865
3	» Andrés Casado Quintanilla...	1	Idem.....	1922	3	5	»	3	5	»	24	Mayo.....	1902
4	» Germán Luis Rodríguez.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	3	5	»	19	Abril.....	1896
5	» Francisco Fernández Arranz...	1	Idem.....	1922	3	5	»	3	5	»	20	Junio.....	1896
6	» Angel Rodríguez Hurtado.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	3	5	»	19	Enero.....	1882
7	» Angel Soto de la Llave.....	1	Idem.....	1922	3	5	»	3	5	»	28	Marzo.....	1891
8	Vacante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Escalafón del personal del Instituto municipal de Seroterapia, formado en 31 de agosto de 1925

Número en el escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO en la categoría			TIEMPO DE SERVICIOS al Ayuntamiento			TIEMPO DE SERVICIOS en la categoría			FECHA del nacimiento		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Día	Mes	Año
		Conserje, con 3.000 pesetas anuales											
1	D. Antonio Arellano Martínez...	1	Abril.....	1922	2	4	»	5	7	17	13	Junio.....	1873
Enfermeras, con 2.000 pesetas anuales													
1	Doña Dolores Barquín Robles.....	1	Abril.....	1923	2	5	»	5	5	»	15	Julio.....	1876
2	» María del Carmen Barquín..	1	Idem.....	1923	2	5	»	5	5	»	12	Octubre...	1878
3	» Isabel Barquín Robles.....	8	Febrero...	1924	1	6	23	1	6	23	31	Agosto....	1870
4	» Isabel Cárdenas Vaca.....	8	Idem.....	1924	1	6	23	1	6	23	9	Julio.....	1895
5	» Isabel Aburuza de la Torre.	8	Idem.....	1924	1	6	23	1	6	23	7	Julio.....	1898
6	Vacante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ordenanzas, con 2.250 pesetas anuales													
1	D. Aurelio García Cuenca.....	1	Julio.....	1925	»	2	»	»	2	»	15	Mayo.....	1895
2	» Isaac González Rodríguez.....	1	Idem.....	1925	»	2	»	»	2	»	6	Novbre....	1887
3	» Angel Reyes Cuéllar.....	1	Idem.....	1925	»	2	»	»	2	»	4	Junio.....	1893
4	» Enrique Alamo Arellano.....	1	Idem.....	1925	»	2	»	»	2	»	3	Marzo.....	1903

REGISTRO GENERAL

Resumen por Negociados de los expedientes registrados en el mes de julio último, correspondientes a la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

NEGOCIADOS	Entradas	Salidas
1.º Personal.....	497	15
2.º Hacienda.....	807	73
3.º Policía urbana.....	1.477	1.207
4.º Obras.....	1.049	567
5.º Beneficencia.....	222	68
6.º Ensanche.....	239	354
7.º Consumos y Mercados.....	148	»
Obras de construcción del Ensanche.....	299	»
Reformas Sociales.....	125	125
Estadística.....	83	3
Elecciones.....	47	»
Quintas.....	96	169
Certificaciones y Exhortos.....	1.285	505
Subastas.....	20	»
Actas.....	37	»
Instrucción pública.....	57	»
TOTALES.....	6.489	3.090
Mecanografía: Comunicaciones y copias....	»	4.448

Diferencia con respecto al mismo mes del año anterior: En menos, 2.156.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales del 27 de agosto al 2 de septiembre de 1925

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE Pesetas.
De 36,30 pesetas.....	»	3	2	1	6	217,80
De 48,40 —.....	2	»	»	»	2	96,80
De 55 —.....	1	1	»	»	2	110
De 121 —.....	1	»	1	»	2	242
De 181,50 —.....	»	»	»	»	»	»
Suma.....	4	4	3	1	12	666,60
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o resios procedentes de fuera de la capi al o traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 48,40 pesetas.....	»	»	»	»	»	»
De 55 —.....	»	»	»	4	4	220
De 121 —.....	»	»	»	»	»	»
De 181,50 —.....	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	4	4	3	5	16	886,60

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo determinado en las vigentes disposiciones, queda expuesto para conocimiento del público, en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, el expediente instruido para suplementar en 217.000 pesetas el crédito de 300.000 que «para Colonias y excursiones escolares» figura en el capítulo X, artículo 3.º, concepto 452 del vigente presupuesto ordinario de gastos del Interior, utilizando al efecto, en dicha cuantía, el remanente de 1.331.448,92 pesetas que resultó de la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1924-25.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de septiembre de 1925.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento de lo determinado en las vigentes disposiciones, queda expuesto para conocimiento del público, en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, el expediente instruido para suplementar en 26.097,50 pesetas el crédito de pesetas 1.174.387,50, consignado en el capítulo VII, artículo 1.º, concepto 210 del vigente presupuesto ordinario de gastos del Interior, utilizando al efecto, en dicha cuantía, el remanente de pesetas 1.331.448,92 que resultó de la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1924-25.

La expresada operación se efectúa para satisfacer sus jornales, a razón de 6,50 pesetas diarias, durante la vigencia del actual presupuesto, a nueve Vigilantes femeninos de evacuorios subterráneos y a otros dos que prestan sus servicios en los establecidos respectivamente en las plazas de Antón Martín y Comandante Las Morenas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de septiembre de 1925.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior
(Emisión de 1899)

Debiendo efectuarse, de conformidad con la Base 3.ª de las aprobadas por Real decreto de 1 de noviembre de 1899, dictada por el Ministerio de la Gobernación para la emisión de pesetas 10.000.000 en títulos amortizables destinados al pago de las expropiaciones en el Interior, el 104 sorteo de amortización de las expresadas láminas, el excelentísimo señor Alcalde Presidente se ha servido disponer:

El día 15 del actual, a las diez, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda y con asistencia de la Alcaldía en funciones de Síndico y de los señores Secretario e Interventor del excelentísimo Ayuntamiento, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial el 104 sorteo para la amortización de 261 Obligaciones municipales de la Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior.

A este efecto, se formarán 491 series de 10 Obligaciones, comprendiendo cada serie los números de la decena que termina con el de la serie agregando un cero; extrayéndose 26 bolas que amortizan series completas, y la otra Obligación se aplica a la serie incompleta 1.292, que amortiza la Obligación número 12.916.

El último cupón pagadero a las Obligaciones amortizadas será el que vence en 1 de octubre próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por Secretaría y el otro surtirá sus efectos en las oficinas de Intervención.

Las 491 bolas que entran en suerte se expondrán al público para su examen antes de introducirlas en el globo, así como las que se extrajeron en los sorteos celebrados, y, después de verificado éste, aquellas a las que haya correspondido la amortización, publicándose en el *BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1925.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, LEÓN S. DE ROBLES.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior
(Emisión de 1909)

Debiendo efectuarse, de conformidad con la Base 3.ª de las aprobadas para la emisión de 10.000.000 de pesetas en títulos amortizables destinados al pago de las expropiaciones en el Interior, emisión de 1909, el 65 sorteo de amortización de las expresadas láminas, el excelentísimo señor Alcalde ha tenido a bien disponer:

El día 15 del actual, a las diez y quince, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda y con asistencia de la Alcaldía en funciones de Síndico y de los señores Secretario e Interventor del excelentísimo Ayuntamiento, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial, el 65 sorteo para la amortización de 161 Obli-

gaciones municipales de la Deuda por expropiaciones en el Interior, emisión de 1909.

A este efecto, se formarán 1.294 series de 10 Obligaciones, comprendiendo cada serie los números de la decena que termina con el de la serie agregando un cero; extrayéndose 17 bolas: 16 amortizan series completas y la última sólo amortiza el primer número de la serie que represente.

El último cupón pagadero a las Obligaciones amortizadas será el que vence en 1 de octubre próximo.

Del resultado del sorteo, se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por Secretaría y el otro surtirá sus efectos en la oficina de Intervención.

Las 1.294 bolas que entran en suerte se expondrán al público para su examen antes de introducirlas en el globo, así como las que se extrajeron en los sorteos celebrados, y, después de verificado éste, aquellas a las que haya correspondido la amortización, publicándose en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1925.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, LEÓN S. DE ROBLES.

Empréstito de la Villa de Madrid de 1924

De conformidad con la Base 4.^a de las aprobadas para la emisión de 26.000.000 de pesetas en títulos amortizables denominados «Empréstito de la Villa de Madrid de 1914», el excelentísimo señor Alcalde Presidente ha dispuesto:

El día 15 del actual, a las diez y treinta, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda y con asistencia de la Alcaldía en funciones de Síndico y de los señores Secretario e Interventor del excelentísimo Ayuntamiento, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial, el 23 sorteo para la amortización de 207 Obligaciones de dicho Empréstito.

A este efecto, se formarán 4.853 series de 10 Obligaciones, comprendiendo cada serie los números de la decena que termine con el de la serie agregando un cero; extrayéndose 21 bolas: 20 amortizan series completas y la última sólo amortiza los 6 primeros números de la serie que represente por corresponder el otro a la serie incompleta 3.310, que amortiza la Obligación número 33.100.

El último cupón pagadero a las Obligaciones amortizadas será el que vence en 1 de octubre próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por Secretaría y el otro surtirá sus efectos en la oficina de Intervención.

Las 4.853 bolas que entran en suerte se expondrán al público para su examen antes de introducirlas en el globo, así como las que se extrajeron en los sorteos celebrados, y, después de verificado éste, aquellas a las que haya correspondido la amortización, publicándose en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1925.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, LEÓN S. DE ROBLES.

Cédulas amortizables para pago de las expropiaciones del Ensanche, emitidas en 1899, 1907 y 1915

El día 15 del presente mes de septiembre, a las diez y media de su mañana, se verificará públicamente, en la primera Casa Consistorial, la 105 amortización de los títulos emitidos en 1899 y 1907, según a continuación se detalla:

Primera zona: 76 títulos; segunda zona: 89 títulos; tercera zona: 38 títulos, de cada una de dichas emisiones; quedando en ambas amortizados los mismos números de las respectivas zonas

y la 39 amortización de las emitidas en 1915, en la proporción que se expresa:

Primera zona: 24 títulos; segunda zona: 30 títulos.

Madrid, 1 de septiembre de 1925.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, LEÓN S. DE ROBLES.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 4.º (Obras)

Construcción: Avenida de San Isidro, 10; San Francisco de Paúl, sin número; María Magdalena, sin número; Ambrosio Vallejo, 1; Porthos, 7; Primero de Mayo, 10; paseo de Extremadura, 48; Javier Zanón, sin número; Lorenza Alvarez, sin número; María Magdalena, sin número; Carlos Latorre, 5; Ambrosio Vallejo, 3 provisional; La Elipa, sin número; Primero de Mayo, 8; Inmaculada, 4; Jaén, sin número, y Francisco Navacerrada, 24.

Ampliación: Wad-Ras, 10; Antonio López, 6; paseo de Extremadura, 48, y Nueva de Guinot, 7.

Cobertizo: Comandante Cirujeda, 11.

Por la Sección de Obras

de Construcción en el Ensanche, desde el 26 al 31 de

agosto

Obras de ampliación: Meléndez Valdés, 54; Montesa, 15; Palafox, 14, y Cristóbal Bordiu, 4 duplicado.

Construcción de cobertizos: Alonso Cano, 29 provisional; Moratines, 5, con vuelta a Martín de Vargas, y Santa Engracia, número 107.

Construcción de *garage*: Manuel García Longoria, 5.

Colocación de banderines: Meléndez Valdés, 40; Galileo, 12, y Españolito, 12.

Paseo de carros: Paseo de Santa María de la Cabeza, 29 provisional; Alonso del Barco, 3; Ponzano, 64; Castelló, 23; Hilarión Eslava, y otras.

Pintar verja de hotel: Paseo de la Castellana, 47.

Obras de reforma: Martínez de la Rosa, 1; Moratines, 5, con vuelta a Martín de Vargas; Jorge Juan, 49; Claudio Coello, 46, con vuelta a Hermosilla; paseo de la Castellana, 2 y 15; Lope de Rueda, 19, Travesía del Ferrocarril, 10, 12 y 16; paseo de las Delicias, 54; Alcalá, 176; Ronda de Segovia, 31; carretera de El Pardo, 37; Hermosilla, 33; Fernández de la Hoz, 12 y 14; Francisco de Rojas, 2, y Lagasca, 13.

Colocación de toldos en los kioscos: Paseos de las Delicias, número, 129, y de Rosales, frente al número 40.

Vallado de solares: Doctor Esquerdo, sin número; Goya, sin número; Espronceda, 16; Lista, 71, y Cisne, 10.

Alquilar: Torrijos, 14; General Oráa, 52; Jorge Juan, 39, con vuelta a Castelló; paseo de Santa María de la Cabeza, con vuelta a Pedro Unanue.

Colocación de muestras adosadas en las fachadas de las casas: Avenida de la Plaza de Toros, 17; plaza de Manuel Becerra, 3; Delicias, 24; Jorge Juan, 78; paseo de la Fuente del Berro, 46, y Lagasca, 34.

Pintar kioscos: Méndez Alvaro, esquina a la glorieta de Atocha, y paseo de Santa María de la Cabeza, esquina a Fray Luis de León.

Construcción de pabellones: Blasco de Garay, 61, y Meléndez Valdés, 30.

Por la Dirección de Aguas Potables y Residuarias

Acometer a la alcantarilla general, 4.

Limpiar y reparar atarjeas, 16.

Total, 20.

INTERVENCION**ENSANCHE***Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1925-26***INGRESOS**

CAPÍTULOS	INGRESOS FORMALIZADOS		
	Hasta el 30 de agosto de 1925	Del 1 al 6 de septiembre de 1925	Total de ingresos hasta 6 de septiem- bre de 1925
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Rentas.....	»	»	»
2.º—Aprovechamiento de bienes comunales.....	»	»	»
3.º—Subvención.....	»	»	»
4.º—Eventuales e Imprevistos.....	18.296,09	»	18.296,09
5.º—Contribuciones e impuestos.....	»	»	»
6.º—Multas.....	»	»	»
7.º—Resultas.....	7.214.242,69	»	7.214.242,69
	7.232.538,78	»	7.232.538,78
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	47.988,77	320	48.308,77
TOTAL.....	7.280.527,55	320	7.280.847,55

PAGOS

CAPÍTULOS	PAGOS EJECUTADOS		
	Hasta el 30 de agosto de 1925	Del 1 al 6 de septiembre de 1925	Total de pagos hasta 6 de septiem- bre de 1925
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Obligaciones generales.....	79.181,83	8.951,87	88.133,70
2.º—Vigilancia y seguridad.....	»	»	»
3.º—Policía urbana y rural.....	24.230,71	666,66	24.897,37
4.º—Gastos de recaudación.....	11.666,56	11.166,56	22.833,12
5.º—Personal y material de oficinas.....	100.499,62	53.616,24	154.115,86
6.º—Salubridad e Higiene.....	392.732,05	4.583,30	397.315,35
7.º—Asistencia social.....	2.312,54	2.312,54	4.625,08
8.º—Obras públicas.....	269.763,49	40.611,34	310.374,83
9.º—Imprevistos.....	2.924,96	»	2.924,96
10.—Resultas.....	1.118.629,32	677,23	1.119.306,55
	2.001.941,08	122.585,74	2.124.526,82
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»
TOTAL.....	2.001.941,08	122.585,74	2.124.526,82

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	7.232.538,78	»
Idem devueltos.....	»	»
Idem líquidos.....	»	7.232.538,78
Pagos ejecutados.....	2.124.526,82	»
Idem reintegrados.....	48.308,77	»
Idem líquidos.....	»	2.076.218,05
Existencia en Tesorería.....		5.156.320,73

INTERIOR

Estado semanal de ingresos y pagos realizados por cuenta del presupuesto de 1925-26

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 29 de agosto de 1925	Del 30 de agosto al 5 de septiembre de 1925	Total de ingresos hasta el 5 de septiembre de 1925
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Rentas.....	370.053,67	49.376,26	2.667,57	52.043,83
2.º—Aprovechamientos de bienes comunales.....	566.600	2.648,22	2.892,55	5.540,77
3.º—Subvenciones.....	»	»	»	»
4.º—Servicios municipalizados.....	»	»	»	»
5.º—Eventuales e imprevistos.....	1.924.447,52	141.790,21	1.693,03	143.483,24
6.º—Arbitrios con fines no fiscales.....	177.000	8.932,40	»	8.932,40
7.º—Contribuciones especiales.....	1.121.351,50	»	»	»
8.º—Derechos y tasas.....	14.302.449,85	1.681.683,67	72.746,83	1.754.430,50
9.º—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	20.109.700	525.139,99	50.860	575.999,99
10.º—Imposición municipal.....	465.000	3.587.003,91	365.981,56	3.952.985,47
11.º—Multas.....	»	62.938	»	62.938
12.º—Mancomunidades.....	»	»	»	»
13.º—Entidades menores.....	»	»	»	»
14.º—Agrupación forzosa del Municipio.....	»	»	»	»
15.º—Resultas.....	»	»	»	»
Sumas.....	5.273.792,89	16.575.765,64	»	16.575.765,64
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	74.165.780,43	22.635.278,30	496.841,54	23.132.119,84
	»	33.079,02	268,33	33.347,35
Existencias del ejercicio anterior.....	74.165.780,43	22.668.357,32	497.109,87	23.165.467,19
Créditos pendientes de cobro.....	10.095.430,94	»	»	»
	2.357.756,51	»	»	»
TOTAL DE INGRESOS.....	86.618.967,88	22.668.357,32	497.109,87	23.165.467,19

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados — Pesetas	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 29 de agosto de 1925	Del 30 de agosto al 5 de septiembre de 1925	Total de pagos hasta el 5 de septiembre de 1925
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Obligaciones generales.....	21.359.318,91	4.966.289,10	195.727,93	5.162.017,03
2.º—Representación municipal.....	225.954	16.433,66	32.141,98	48.575,64
3.º—Vigilancia y seguridad.....	4.662.825,50	358.858,66	300.772,16	659.630,82
4.º—Policía urbana y rural.....	8.164.126,61	652.502,67	107.975,96	760.478,63
5.º—Recaudación.....	3.114.315	252.557,98	89.635,41	342.193,39
6.º—Personal y material de oficinas.....	4.407.470	309.222,14	330.219,27	639.441,41
7.º—Salubridad e Higiene.....	10.564.317,58	1.026.424,43	172.350,82	1.198.775,25
8.º—Beneficencia.....	5.949.551,70	309.667,85	193.957,36	503.625,21
9.º—Asistencia social.....	343.595,75	78.780,91	733,91	79.514,82
10.º—Instrucción pública.....	4.782.801,10	416.473,05	201.905,99	618.379,04
11.º—Obras públicas.....	10.031.304,28	942.470,38	74.894,46	1.017.364,84
12.º—Montes.....	1.500	»	375	375
13.º—Fomento de los intereses comunales.....	58.700	6.000	15.750	21.750
14.º—Mancomunidades.....	»	»	»	»
15.º—Entidades menores.....	»	»	»	»
16.º—Agrupación forzosa del Municipio.....	»	»	»	»
17.º—Imprevistos.....	500.000	6.000	4.603,37	10.603,37
18.º—Resultas.....	11.121.738,53	2.853.584,56	229.829,69	3.083.414,25
Sumas.....	85.287.518,96	12.195.265,39	1.950.873,31	14.146.138,70
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	31.343,76	158,40	31.502,16
TOTAL DE PAGOS.....	85.287.518,96	12.226.609,15	1.951.031,71	14.177.640,86

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	23.132.119,84	
Idem devueltos.....	31.502,16	23.100.617,68
Pagos realizados.....	14.146.138,70	
Idem reintegrados.....	33.347,35	14.112.791,35
Existencias en la Depositaria.....		8.987.826,33

Madrid, 7 de septiembre de 1925.—El Interventor, Manuel C. y Mañas.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 26 de agosto al 1 de septiembre de 1925

	Anterior	Día 26	Día 27	Día 28	Día 29	Día 31	Día 1
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas, al 3 por 100.....	90 %	»	90	90	»	90	90
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	94,50	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.....	91	»	91	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	87	»	»	»	»	»	»
Idem íd.—Emisión de 1915.....	96,25	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	90	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	88,50	»	»	88	»	»	»
Empréstito de 1923.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 1/2 por 100.....	88,25	»	88,25	»	»	88,25	»
	93,25	93,25	93	»	»	93,25	»

ANUNCIO

Queda expuesta al público por término de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de este anuncio; la matrícula adicional del arbitrio sobre inquilinato correspondiente a las Compañías mercantiles en el ejercicio económico de 1924-25, para que, en las horas de diez a doce de la mañana, puedan por los interesados formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que a su derecho convengan, sobre inclusión, exclusión o modificación de cuotas.

Madrid, 2 de septiembre de 1925.—El Administrador, *J. Fojo*.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

INTERIOR

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 24 al 30 de agosto de 1925

Aceras

Concepción Jerónima, Biblioteca Nacional, Jardines, Mercado de Ganados, paseos Blanco y de la Virgen del Puerto, Rodas, Doctor Letamendi, Aguila, Catalina Suárez, Jaén, Apodaca, Teruel, plaza de Cristino Martos, San Bernardo, Luisa Fernanda, Fuencarral, Postigo de San Martín, Olózaga, Palma, Jorge Juan, San Martín, Matadero Nuevo, Bravo Murillo, Elipa, puente de Garrido, Cava Alta, Velas y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz, gas, agua, etc.

Empedrados

Argumosa, Santa Inés, Doctor Fourquet, San Eugenio, paseo Blanco, Elipa, Sánchez Bustillo, Pacífico, Primero de Mayo, Francisco Puig, Ronda de Segovia, Gasómetro, San Isidro, Puerta de Moros, glorieta de las Pirámides, Campillo de las Vistillas, Bolsa, Salud, Salas, Alcalá, plaza de Colón, Prosperidad (varias), Villanueva, Cartagena, Covarrubias, Fulgencio de Miguel, Evaristo San Miguel, Leganitos, Villamil, Ferraz, glorieta de San Vicente, Conde de Aranda, Espoz y Mina, Miguel Angel y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz, gas, agua, etc.

Afirmados

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

Máquinas

De servicio una un día en la calle de Fernando el Católico y otra cuatro días en la Cuesta de la Vega.

Talleres

En el de carpintería: Una cuadrilla de operarios en la primera Casa Consistorial, otra en la Hemeroteca Municipal y el resto del personal arreglando la instalación de un Colegio en la calle de Juan de Austria y trasladándole a la plaza vieja de Chamberí.

En el de cerrajería: Calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas; arreglando el tejado de los talleres y la barandilla del puente de las Ventas; construyendo cuñas para el servicio de los diferentes distritos.

En el de pintura: Pintando una anaquelaría en la Hemeroteca Municipal y la verja de la plaza del Progreso.

En el de vidriería: Construyendo faroles de mano y arreglando regaderas.

Madrid, 31 de agosto de 1925.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *J. Alderete*

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 24 al 30 de agosto de 1925

Interior

Presupuestos, 4; permisos especiales para la Fábrica de Gas, 48; instancias registradas e informadas para apertura de calas, 23; oficios para la recepción de materiales, 21; asuntos tramitados, 79; actas de replanteo y recepción, 2; bajas temporales por enfermedad, 8; altas por enfermedad, 10.

Ensanche

Asuntos despachados, 42; expedientes informados, 31; expedientes informados de calas, 35; oficios varios, 73.

Madrid, 31 de agosto de 1925.—P. A. del Ingeniero Director, *J. Alderete*.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana de 20 al 26 de agosto de 1925

Aceras

Conservación: Rodríguez San Pedro, Rafael Calvo, General Lacy, paseo de los Pontones, Toledo, Manzanares y Ancora.

Tapado de calas: Viriato, Nicasio Gallego y Ríos Rosas.

Trabajos ejecutados en la segunda zona: 100 metros en tapado de calas y 20 en labrado de adoquín.

Empedrados

Conservación: Meléndez Valdés, Blasco de Garay, Galileo, Rodríguez San Pedro, Avenida de Menéndez Pelayo, Jorge Juan, Salvador Eriella, Peñuelas, Manzanares, Moreno Nieto y Martín de Vargas.

Tapado de calas: Abascal, Cristóbal Bordiú, Nicasio Gallego, Blasco de Garay, Ríos Rosas, Granada, paseo de las Delicias y Labrador.

Trabajos ejecutados en la segunda zona: 250 metros en tapado de calas y unos 150 en conservación.

Afirmados

Conservación: Magallanes, Joaquín Costa, Duque de Sexto, Ancora, Riego y Murcia.

Tapado de calas: Nicasio Gallego, Blasco de Garay, paseo de las Delicias y glorieta del Pico del Pañuelo.

Explanación

Rafael Calvo y Laurel, esquina a Labrador.

Obras por contrata

Princesa, Rodríguez San Pedro y paseo de los Molinos, empedrado; Martín de los Heros y Santísima Trinidad, explanación; empedrado de pórfido sobre hormigón en Serrano, desde Goya a Ayala; empedrado con material usado sobre arena en Serrano, desde López de Hoyos al Canalillo y en Lope de Rueda, desde O'Donnell a Ibiza; afirmado; encintado y cunetas en Joaquín Costa, desde el Hipódromo a López de Hoyos, y en Duque de Sexto, desde la Fuente del Berro al paseo de Ronda; desmonte en Velázquez, esquina a Valdivia; en María de Molina, desde Velázquez a Príncipe de Vergara, y en Narváez, desde O'Donnell a Ibiza.

Talleres

En el de cerrajería: Punteros, 282 pares; piquetas, 32; clavos, 37; martillos, 8; calzado de picos y piquetas; herraje para carros, y reparación de una máquina compresora.

En el de carpintería: Reparación de carretillas, puertas en las casillas de la primera y segunda zonas, y trabajando en el Colegio de San Ildefonso.

En el de pintura: Pintando cajón y niveletas.

En el de vidriería: Construcción de regaderas, faroles y tejados del taller.

Máquinas

La número 1, en la tercera zona, Ancora, y la número 3, en la primera zona, Magallanes.

Madrid, 26 de agosto de 1925.—El Ingeniero Jefe del servicio, José Casuso.

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 24 al 31 de agosto de 1925

Cuenca de Santa María de la Cabeza

Construcción del alcantarillado.—Paseo de la Esperanza y calle de Bonifacio Gutiérrez.

Colectores generales del Abroñigal

Construcción.

Vertiente aislada de las Delicias

Construcción del alcantarillado.—Calle de Torres Miranda, Riego y Alicante.

Vertiente aislada del barrio de Gutenberg (Oeste)

Construcción del alcantarillado.—Calle de Valderribas.

Cuenca de la Castellana.—(Vertiente Oeste)

Construcción del colector del Carcabón.

Cuenca de Extremadura

Construcción del alcantarillado.—Carrera de San Isidro. Madrid, 1 de septiembre de 1925.—El Arquitecto Director, José de Lorite.

AGUAS POTABLES Y RESIDUARIAS

Obras terminadas y en curso de ejecución durante los días del 26 de agosto al 1 de septiembre de 1925

Por administración

Cañerías.—Palos de Moguer y Santiago el Verde.

Fuentes.—Reparaciones: Abada, plaza de Nicolás Salmerón, Fomento, Ceres, paseos de las Delicias y del Marqués de Monistrol, Rodas, Campillo del Mundo Nuevo, Caramuel, Pacífico, Alfonso XII, Hermosilla, plaza de San Ildefonso, Azcona, San Raimundo, López de Hoyos y Cartagena.

Talleres

Mecánica.—Construcción: Botones para fuentes, llaves, racores de manga y tiradores de puertas.

Reparaciones: Plaza del Carmen.

Guarnicionería.—Construyendo y reparando chanclos.

Carpintería.—Construcción: Carros de mano.

Reparaciones: En las oficinas de Saneamiento.

Cantería.—Construcción: Labrando piedra.

Reparaciones: En el evacuatorio de la Puerta del Sol.

Vidriería.—Construcción: Canales y bajadas de agua.

Reparaciones: Cerrillo del Rastro, Alcalá, Puente de la Elipa y casilla de Llanos.

Fundición.—Construcción: Platinas para bocas de riego, arbolillos para fuentes y lingotes de cinc.

Pintura.—En el evacuatorio de la Puerta del Sol, Colegio de San Ildefonso y en la oficina del Subsuelo.

Cerrajería.—Construcción: Ovalillos de hierro y canales.

Reparaciones: Francos Rodríguez, Puerta de Toledo, en la Visita y plazas de Chamberí y de Isabel II.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas

Calles vigiladas, 2.868; ídem limpias, 495; reconocimientos de atarjeas, 18, y objetos extraídos, 3.

Servicios prestados por el personal de Pozosnegros

Pozos negros solicitados, 58; pozos negros extraídos, 47; metros cúbicos solicitados de pago, 189; metros cúbicos ex-

traídos, 116; importe de los metros cúbicos de pago solicitados, 371 pesetas; licencias expedidas para limpiar pozo, 2; importe de las licencias expedidas, 80 pesetas.

Madrid, 1 de septiembre de 1925.—El Arquitecto Director, José de Lorite.

CEMENTERIOS*Trabajos verificados en la semana***En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena**

Trabajos de reparación en las manzanas y nichos siguientes: Manzanas 4 a 7, 19, 20, 24, 25, 31 y 32 del cuartel VI bajo y 73 del cuartel VI de la segunda meseta.

Manzanas 1 a 3 del cuartel VII bajo y 29, 39, 49, 50, 53, 55 y 61 del cuartel VII de la tercera meseta.

Manzanas 5, del cuartel XII de la segunda meseta y 96, 97, 99 a 103 del cuartel XII de la Necrópolis.

Manzanas 2, 5, 14, 18, 20, 23, 36, 49 y 51 del cuartel XIV.

Manzanas 2, 14, 15 y 20 del cuartel LXXIV.

Reparación y tapado de nichos.

Despacho de tres expedientes.

Madrid, 3 de septiembre de 1925.—El Arquitecto municipal, Francisco García Nava.

SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA*Trabajos ejecutados durante la última semana*

Obras de la Casa Central de la Institución municipal de Puericultura y Maternología: Terminación de las obras y decoración interior.

Casa de Socorro del Centro: Pintura y estucado interior.

Tercera Casa Consistorial: Habilitación de un nuevo W. C. en la Administración de Propiedades.

Obras del Nuevo Matadero: Obras del edificio de instalaciones sanitarias y de conservación en los restantes edificios.

Trabajos de oficina: Informes, 6; diferentes trabajos de dibujo y delineación y visitas a las obras.

Madrid, 7 de septiembre de 1925.—P. A. del Arquitecto municipal de Propiedades de la Villa, Antonio Preciado.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos durante la última semana

Obras en ejecución.—Almacén general de efectos de Villa, Grupo escolar «Ruiz Giménez», primera Casa Consistorial (cocheras), Matadero Nuevo y Colegio de San Ildefonso, obras de albañilería, y Puerta Cerrada, 9, obra de carpintería de armar.

Servicio de guardas.—Taller de la Arganzuela, Velázquez, número 97 y Hospicio (solares), guarda de propios.

Ordenanzas.—En la Brigada y Obras.

Madrid, 5 de septiembre de 1925.—Por el Arquitecto Decano, Pablo Aranda.

*Asuntos despachados en la semana***Primera sección del Interior**

Expedientes informados, 83.

Reconocimientos practicados, 52.

Madrid, 2 de septiembre de 1925.—P. A. del Arquitecto de la sección, Eugenio Fernández Quintanilla.

Cuarta sección

Reconocimientos, 49.

Expedientes despachados, 42.

Madrid, 2 de septiembre de 1925.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

Quinta sección

Licencias para construcción de nueva planta.—Antoñita Morán, 42; Ataulfo, sin número; Dehesa de la Arganzuela (paso P.); Doctor Villa, 25; Travesía del Ferrocarril, 2; Gabino Jiménez, sin número; Isabel Ana, sin número; Jesús del Fresno, sin número; Rafael Salillas, 84.

Licencias para obras diversas.—Aguila, 31, colocar canalón; Arganzuela, 27 y 29, colocar canalón; Carnero, 3, reparar cubierta; Casino, 4, parcheo nuevo y fachada; Embajadores, 46, colocar puntal, apeo y fachada; Jesús del Fresno, 32, ampliación; Ruda, 16, suprimir dos pies derechos; San Bernabé, 13, derribo y reconstrucción de tendadero; Toledo, 71, parcheo, y Zamora, 3, recalzar medianería.

Oficios para rectificación de zócalos de cantería.—Segovia, 25.

Licencias para apertura de establecimientos.—Cabestros, 10 y 12, ferretería; Daniel Osorio, 52, Faustino Osorio, 94, y

Francisco Calvo, 16, horno provisional para quemar ladrillos; Humilladero, 10, agencia despacho de billetes de automóviles; Mesón de Paredes, 21, mercería; plaza del Progreso, 13, frutos coloniales; Rodas, 14, taller de ajuste.

Renovación de licencia.—San Millán, 2, carnicería.

Denuncias.—Mira el Sol, 7, por rasgar hueco de fachada sin licencia; San Millán, 2, carnicería sin licencia.

Partes de dirección facultativa.—Dehesa de la Arganzuela (paso D.); Miguel Servet, 13; Oriente, 9, y Zamora, 3.

Rectificaciones de andamios.—Oriente, 9; Rosario, 29; Segovia, 57.

Varios.—Toledo, 125 duplicado, oficio para el arreglo de Casa-escuela.

Reconocimientos, 51.

Madrid, 7 de septiembre de 1925.—P. O. del Arquitecto de la sección, *G. Pradal Gómez.*

Primera sección del Ensanche

Expedientes de expropiación y apropiación, 1.

Confeción de planos, 7.

Obras de nueva construcción, 14.

Idem de reforma o ampliación, 23.

Expedientes de alquilar, 9.

Tira de cuerdas, 2.

Obras menores, 35.

Revocos, 6.

Establecimientos industriales, 7.

Certificaciones de andamios, 12.

Direcciones facultativas, 9.

Valla de solar, 1.

Instalación de motores, 2.

Reconocimientos, 34.

Madrid, 8 de septiembre de 1925.—El Arquitecto de la sección, *Jesús Carrasco.*

Segunda sección

Trabajos de campo, varios días.

Idem de delineación, 6.

Deslindes, 1.

Tira de cuerdas, 2.

Obras de nueva planta, 2.

Idem de reforma interior, 7.

Licencias para alquilar fincas, 9.

Partes de rectificación de obras, 8.

Idem de dirección facultativa, 9.

Denuncias, 2.

Informes diversos, 11.

Incidencias, 7.

Establecimientos industriales, 10.

Reconocimientos, 28.

Citaciones, B. L. M. y volantes, 12.

Madrid, 5 de septiembre de 1925.—El Arquitecto de la sección, *Rafael Ripollés.*

Tercera sección

Obras de nueva construcción, 3.

Idem de reforma o ampliación, 11.

Direcciones facultativas, 17.

Expedientes de alquilar, 3.

Partes de estado de obras, 13.

Certificaciones de andamios, 7.

Tira de cuerdas, 1.

Obras menores, 12.

Revocos, 7.

Denuncias, 2.

Vallar solares, 2.

Establecimientos industriales, 9.

Instalación de motores, 7.

Incidencias, 23.

Requerimientos, 11.

Consultas, 24.

Reconocimientos, 36.

Madrid, 8 de septiembre de 1925.—El Arquitecto de la sección, *Lorenzo Gallego.*

POLICIA URBANA

DIRECCION DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 25 al 31 de agosto de 1925

Día 25, Peñuelas, 45, bajo; se recibió el aviso a las trece y treinta y cinco minutos, y se terminó a las trece y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de los enseres de un taller de carpintería.

Día 25, Bravo Murillo, 46, primero; se recibió el aviso a las siete y quince minutos, y se terminó a las ocho y diez minutos; motivó el servicio el incendio de un pie derecho.

Día 27, Magallanes, 5, segundo; se recibió el aviso a las cuatro y quince minutos, y se terminó a las quince y diez minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 28, Puerta del Sol, 9; se recibió el aviso a las veinte y cinco minutos, y se terminó a las veinte y treinta y cinco minutos; motivó el servicio una falsa alarma.

Día 28, plaza del Progreso, 1, primero; se recibió el aviso a las veintiuna y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las veintiuna y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el inflamarse una lámpara.

Día 29, Alfonso XII (vía pública); se recibió el aviso a las diez y seis, y se terminó a las diez y seis y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de un camión.

Día 30, Almagro, 30, primero; se recibió el aviso a las once y veinticinco minutos, y se terminó a las doce y diez minutos; motivó el servicio el incendio de un cacharro con gasolina.

Día 30, Francisco de Rojas, 2, segundo; se recibió el aviso a las diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las veinte y veinticinco minutos; motivó el servicio el desaguar un piso.

Día 31, Estación del Norte; se recibió el aviso a las cinco y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las siete y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de un vagón de leña.

Día 31, Abascal, 15, segundo; se recibió el aviso a las diez y ocho y cinco minutos, y se terminó a las diez y ocho y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 31, Lavapiés, 56, tercero; se recibió el aviso a las diez y ocho y quince minutos, y se terminó a las diez y ocho y treinta minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Servicios extraordinarios

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 4; idem id. por el segundo Jefe, 10; idem id. por los Jefes de zona, 12; idem id. por los Capataces, 8; total, 34.

Madrid, 1 de septiembre de 1925.—P. A. del Arquitecto Director, el segundo Jefe, *Joaquín Monasterio.*

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELECTRICOS E INDUSTRIALES

Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 25 de agosto al 1 de septiembre de 1925

Expedientes en que ha intervenido, 91; decretos del excelentísimo señor Secretario general, cumplimentados, 10; idem de los señores Tenientes de Alcalde, 11; idem de la Junta Consultiva, 70; informes emitidos, 91; visitas de inspección de industrias, 16; idem de motores, 2; idem de alumbrado, 59; idem de tranvías, 19; expedientes de obras y construcciones, 9; listas de jornales, 3.

Los electricistas afectos a este servicio han efectuado durante los citados días el arreglo de 87 luces en varias calles del Extrarradio y del Ensanche.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores. En los Mercados de la Cebada y de los Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las siete y quince de la tarde hasta las cuatro y cuarenta y cinco de la madrugada 10.333 mecheros alimentados por gas; desde las siete y quince de la tarde hasta la una y quince de la madrugada, 5.877, y desde las siete y quince de la tarde hasta las cuatro y cuarenta y cinco de la madrugada, 191 lámparas incandescentes de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 lámparas intensivas instaladas sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 1 de septiembre de 1925.—El Ingeniero Director, *Emilio Colomina.*

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 19 al 25 de agosto de 1925

Denuncias

Distritos.—Centro, 70; Hospicio, 136; Chamberí, 23; Buenavista, 91; Congreso, 51; Hospital, 56; Inclusa, 101; Latina, 61; Palacio, 60, y Universidad, 68.

Sección montada, 28.

Compañía de Circulación, 410.

Total, 1.155.

Servicios

Distritos.—Centro, 13; Hospicio, 16; Chamberí, 6; Buenavista, 28; Congreso, 8; Hospital, 2; Inclusa, 37; Latina, 9, y Universidad, 7.

Sección montada, 1.

Compañía de Circulación, 4.

Total, 131.

Multas impuestas desde el 24 al 30 de agosto de 1925

CLASE DE LA FALTA	Centro	Hospicio	Chamberí	Buenavista	Congreso	Hospital	Inclusa	Latina	Palacio	Universidad	Carranjes	Zona de S. E.	Zona de la villa	Cabada	Morcuense	Sección montada	TOTALES	
Escapes de gas de los automóviles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39
No llevar su mano los automóviles.....	1	6	»	10	»	3	»	4	2	13	»	»	»	»	»	»	»	59
Ir montado el conductor en el carro.....	»	12	4	6	»	2	»	5	14	16	»	»	»	»	»	»	»	24
Llevar más de tres mulas.....	»	»	»	3	»	5	6	3	4	2	»	»	»	»	»	»	»	21
No llevar los faroles encendidos.....	»	5	2	4	2	»	»	5	3	»	»	»	»	»	»	»	»	20
Circular por las aceras en bicicleta.....	»	2	1	2	»	»	3	2	10	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Circular por calles pavimentadas.....	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Llevar los coches el alquiler tapado.....	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Llevar más de cuatro asientos.....	»	»	»	»	»	»	»	7	8	12	»	»	»	»	»	»	»	30
Llevar los carros exceso de carga.....	»	8	»	3	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10
Blasfemar y maltratar al ganado.....	»	18	»	2	1	10	»	4	2	2	»	»	»	»	»	»	»	39
Hacer aguas en la vía pública.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dar limosna a los mendigos.....	»	30	6	4	»	»	5	6	7	6	»	»	»	»	»	»	»	64
Sacudir ropa en los balcones.....	2	10	2	5	»	»	8	4	6	4	»	»	»	»	»	»	»	41
Arrojar agua desde los balcones.....	61	»	6	17	64	2	12	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	174
Por varios conceptos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	64	91	21	57	68	22	31	58	56	55	»	»	»	»	»	»	»	525

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 31 de agosto al 7 de septiembre de 1925

Denuncias	DISTRITOS										TOTALES
	Centro	Hospicio	Chamberí	Buenavista	Congreso	Hospital	Inclusa	Latina	Palacio	Universidad	
Por intracción de las Ordenanzas Municipales.....	78	17	45	51	62	78	33	»	»	99	463
Por íd. íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	2	»	12	10	4	1	1	»	»	4	34
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	80	17	57	61	66	79	34	»	»	103	497
Juicios											
Multados.....	64	13	44	26	54	72	30	»	»	96	399
Apercibidos.....	12	3	3	6	»	7	4	»	»	»	35
Sobreseñados.....	»	»	»	2	12	»	»	»	»	5	19
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	4	1	10	27	»	»	20	»	»	2	64
TOTAL.....	80	17	57	61	66	79	54	»	»	103	517
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	699	174	584	440	1.565	2.266	440	»	»	1.488	7.656

No se han celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de la Latina y Palacio.

ABASTOS

Azúcar.—Acuerdo de la Junta Central de Abastos, de 4 de junio de 1923, rectificado por circular de 15 del mismo mes

AL POR MAYOR

Blanquilla, los 100 kilogramos..... 160 pesetas

AL POR MENOR

Blanquilla, el kilogramo..... 1,75 pesetas

Patatas.—Acuerdo de la Junta Central de Abastos, de 25 de marzo de 1924

AL POR MAYOR

En punto de origen, según clase, los 100 kilogramos..... 14 a 20 pesetas

AL POR MENOR

En todos los mercados, el kilogramo, según clase..... 0,25 a 0,32 pesetas

De este precio se exceptúa la patata destinada a siembra.

Patatas.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, de 9 de junio de 1925

Venta al detall, sin distinción de clases, los dos kilogramos..... 0,65 pesetas
Al por mayor, íd., los 100 kilogramos ... 29 —

Aceite.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, de 12 de agosto de 1924

Aceite corriente de primera, litro..... 2,10 pesetas

Pan.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, aprobado por la Central en 30 de julio de 1924

Candeal, pieza de kilogramo..... 0,65 pesetas
Candeal, pieza de medio kilogramo..... 0,33 —
De flama, pieza..... 0,10 —

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 20 de julio pasado, se ha servido fijar el precio del gas hasta el 31 de diciembre próximo en 0,35 pesetas el metro cúbico de gas suministrado por la Sociedad «Gas Madrid», S. A., al excelentísimo Ayuntamiento con destino al alumbrado público y dependencias municipales, y en 0,40 pesetas para el suministrado a particulares.

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la semana comprendida entre los días del 26 de agosto al 1 de septiembre de 1925

DISTRITOS	DIA 26			DIA 27			DIA 28		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	KILOS								
Centro.....	3.045	2.325	2.400	3.100	2.320	2.390	3.090	2.340	2.400
Hospicio.....	12.630	2.340	6.200	12.590	2.425	6.160	12.665	2.410	6.530
Chamberí.....	15.127	3.625	10.205	15.273	3.427	10.142	15.241	3.227	10.208
Buenavista.....	6.400	19.090	5.400	6.300	19.100	5.100	7.000	19.200	5.000
Congreso.....	»	13.600	14.500	»	12.280	16.000	»	12.281	15.075
Hospital.....	9.157	2.048	9.285	9.069	2.176	9.558	9.328	2.165	9.609
Inclusa.....	12.324	1.539	1.501	12.559	2.163	2.532	12.040	1.738	2.659
Latina.....	18.800	2.600	3.715	18.860	2.680	3.760	19.200	2.700	3.710
Palacio.....	12.651	1.631	3.770	12.570	1.749	3.700	11.583	1.716	3.680
Universidad.....	»	22.907	8.909	»	22.892	8.897	»	22.914	8.914
TOTAL	90.134	71.615	45.885	90.321	71.312	68.238	90.147	70.675	67.785

DISTRITOS	DIA 29			DIA 30			DIA 31			DIA 1		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	KILOS											
Centro.....	3.090	2.350	2.380	3.080	2.310	2.390	3.100	2.335	2.400	3.080	2.330	2.385
Hospicio.....	12.500	2.566	6.540	12.480	2.590	6.200	12.570	2.400	6.375	12.570	2.210	6.530
Chamberí.....	15.195	3.620	10.190	14.950	3.498	10.080	14.975	3.643	10.114	15.092	3.721	10.164
Buenavista.....	5.700	19.300	4.900	6.100	18.700	4.500	6.000	18.400	4.700	5.900	18.100	4.600
Congreso.....	»	12.108	13.400	»	12.700	17.000	»	12.020	14.407	»	12.030	13.202
Hospital.....	9.145	2.054	9.561	10.113	2.035	9.456	8.971	1.930	9.619	8.812	1.921	9.490
Inclusa.....	12.036	2.367	2.135	12.312	2.451	2.392	12.180	2.512	2.284	12.092	1.885	2.193
Latina.....	18.800	2.630	3.800	18.850	2.700	3.900	18.400	2.720	3.400	18.600	2.400	3.680
Palacio.....	11.454	1.515	3.710	11.237	1.644	3.690	11.361	1.730	3.720	11.287	1.510	3.740
Universidad.....	»	22.938	8.906	»	22.904	8.904	»	22.900	8.924	»	22.902	8.909
TOTAL	87.960	71.442	65.522	89.122	71.462	68.512	87.560	70.590	65.943	87.463	69.109	47.893

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor, durante los días del 30 de agosto al 5 de septiembre de 1925

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 30	en el día 31	en el día 1	en el día 2	en el día 3	en el día 4	en el día 5
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Merluza.....	Kilogramo.....	3,75	3,80	3,65	3,55	3,55	3,45	3,50
Besugos.....	Idem.....	1,65	2	1,95	1,90	2,20	2,20	2,25
Sardinas.....	Idem.....	2,65	2,60	2,25	2,35	2,45	2,60	2,50
Idem parrocha.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pescadilla gorda.....	Idem.....	2,15	2	2	2	2,20	2,05	2,10
Gallos.....	Idem.....	2,35	2,15	2	2	2,20	2,50	2,50
Angulas.....	100 gramos.....	»	»	»	»	»	»	»
Atún o bonito.....	Kilogramo.....	4	3,80	3	2,95	2,95	3	3
Bacalao (abadejo).....	Idem.....	2,45	2,50	2,50	2,50	»	»	»
Calamares.....	Idem.....	4	4	3,75	3,75	3,75	3,70	3,75
Congrio.....	Idem.....	2,85	2,95	2,90	2,90	3,20	3,20	3,20
Corvina.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Dentón y dorada.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Escachos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Lenguados.....	Idem.....	6,75	7	6,65	7	6,85	7	7
Lubina.....	Idem.....	5	5,50	5,50	5,50	5,25	5	5
Mero.....	Idem.....	4	4,10	4,20	4,20	4,25	4,20	»
Pajeles.....	Idem.....	3,60	3,60	3,50	3,35	3,35	3,40	»
Pescadilla fina.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Rape.....	Idem.....	2,40	2,60	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40
Rodaballos.....	Idem.....	»	»	3,50	3,50	»	»	»
Salmon.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Salmonetes.....	Idem.....	6,50	6	5	5	5	5	5
Tonías.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Truchas.....	Idem.....	9	9	9	9	9	»	»
Boquerones fritos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Voladores.....	Idem.....	1,55	1,60	1,75	1,70	1,70	1,80	1,60
Panchos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Castañeta.....	Idem.....	1,10	»	1	1,20	1,45	1,40	1,40
Palometa.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pez espada.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Anguilas.....	Idem.....	2,50	2,50	2,80	2,80	2,80	2,80	2,80

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 30	en el día 31	en el día 1	en el día 2	en el día 3	en el día 4	en el día 5
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Alfóndigas.....	Kilogramo.....
Marrajo.....	Idem.....
Cazón.....	Idem.....	..	1,20
Mariscos								
Almejas.....	Kilogramo.....	3	3,50	3	3	3	3	3
Almejas de Portugal.....	Idem.....	2,50	2,65	2,50	2,60	2,70	2,50	2,50
Ostras de primera.....	Docena.....
Ostras de segunda.....	Idem.....
Percebes.....	Kilogramo.....
Langostinos.....	Idem.....	11,50	11	11	13	14	12	12
Langosta.....	Idem.....	8	8,50	8	8	9	9	9
Langosta cocida.....	Idem.....
Gambas.....	Idem.....	6	7	7	7	6	6	7
Cigalas.....	Idem.....	..	2,50	2,50	2,50
Quisquillas.....	Idem.....
Lubrigantes.....	Idem.....
Mejillón.....	Idem.....
Criadillas de cordero.....	Idem.....	2	2	2	2	2
Escabeches								
De bonito.....	Kilogramo.....	5,50	5,50	5,50	5,50	6	6	6
De idem de barril.....	Idem.....
De idem en aceite.....	Idem.....
Boquerones fritos.....	100 gramos.....
Pescadillas fritas.....	Idem.....	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40
Calamares fritos.....	Idem.....	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid, durante los días del 27 de agosto al 2 de septiembre de 1925

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		el en día 27	en el día 28	en el día 29	en el día 30	en el día 31	en el día 1	en el día 2
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Frutas								
Acerolas.....	Kilogramo.....
Albaricoques.....	Idem.....
Albaricoques de la tierra.....	Idem.....
Avellanas.....	Idem.....
Batatas.....	Idem.....
Brevas.....	Idem.....
Camuesas.....	Idem.....
Castañas.....	Idem.....
Cerezas.....	Idem.....
Ciruelas.....	Idem.....	0,40 a 0,80	0,40 a 0,80	0,40 a 0,80	..	0,30 a 0,75	0,30 a 0,60	0,35 a 0,65
Ciruelas claudias.....	Idem.....
Chirimoyas.....	Idem.....
Fresón.....	Idem.....
Fresquillas.....	Idem.....
Granadas.....	Idem.....
Granadas de Elche.....	Idem.....
Guindas.....	Idem.....
Higos.....	Idem.....	0,40	0,30 a 0,35	0,25 a 0,70	..	0,25 a 0,60	0,30 a 0,60	0,35 a 0,60
Higos chumbos.....	Idem.....
Kakis.....	Idem.....
Limas.....	Sera.....
Limones.....	Idem.....	25 a 35	25 a 30	35 a 45	..	35 a 45	35 a 45	30 a 45
Mandarinas.....	Caja.....
Mandarinas.....	Ciento.....
Manzanas.....	Kilogramo.....	0,30 a 0,50	0,30 a 0,50	0,30 a 0,50	..	0,25 a 0,50	0,30 a 0,55	0,30 a 0,60
Manzanas verde Doncella.....	Idem.....
Melocotones.....	Idem.....	0,50 a 1,25	0,50 a 1,30	0,40 a 1,25	..	0,45 a 1,25	0,40 a 1,50	0,50 a 1,50
Melones.....	Idem.....	0,30	0,30	0,30	..	0,25 a 0,30
Melones de Cullera.....	Idem.....
Membrillos.....	Idem.....
Mollares.....	Idem.....
Moniatos.....	Idem.....
Naranjas.....	Ciento.....
Naranjas del Grano de Oro.....	Idem.....
Naranjas de Orihuela.....	Idem.....
Nisperos.....	Kilogramo.....
Peras.....	Idem.....	0,40 a 0,70	0,40 a 0,75	0,30 a 0,60	..	0,30 a 0,60	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60
Peras de San Juan.....	Idem.....
Peras de agua.....	Idem.....	0,60 a 0,80	0,60 a 0,90	0,30 a 0,80	..	0,35 a 0,75	0,40 a 0,70	0,45 a 0,75
Picotas.....	Idem.....
Piñones.....	Idem.....
Plátanos.....	Huacal.....
Sandías.....	Kilogramo.....	0,20	0,20
Uvas de moscatel.....	Idem.....	0,50 a 0,80	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	..	0,40 a 0,70	0,60 a 0,85	0,55 a 0,80
Uvas de la tierra.....	Idem.....	0,20 a 0,55	0,20 a 0,50	0,25 a 0,70	..	0,25 a 0,70	0,25 a 0,35	0,25 a 0,35
Uvas de albillo.....	Idem.....	0,50 a 0,70	0,50 a 0,65
Uvas de Almería.....	Barril.....
Verduras								
Acelgas.....	Manojo.....	0,40 a 0,60	0,40 a 0,50	0,40 a 0,50	..	0,40 a 0,50	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60
Ajos.....	Kilogramo.....
Alcachofas.....	Docena.....
Apio.....	Manojo.....
Berenjenas.....	Docena.....	1 a 1,25	1 a 1,25	1 a 1,25	..	0,90 a 1,25	1,25 a 1,40	1,25 a 1,50
Bruselas.....	Kilogramo.....
Calabazas.....	Pieza.....
Calabacines.....	Docena.....	0,60 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	..	0,45 a 0,75	0,40 a 0,70	..
Cardillos.....	Kilogramo.....
Cardos.....	Docena.....
Cebollas.....	Kilogramo.....	0,20 a 0,25
Cebolletas.....	Cuatro manojos.....	0,20 a 0,25	0,20 a 0,25
Coliflor.....	Docena.....
Coliflor de la tierra.....	Idem.....
Chirivías.....	Kilogramo.....

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 27	en el día 28	en el día 29	en el día 30	en el día 31	en el día 1	en el día 2
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Escarola	Docena	1 a 2	1 a 2	1 a 2		1,25 a 2	0,75 a 1,75	0,75 a 1,75
Espárragos trigueros	Manojo							
Espárragos de jardín	Idem							
Espinacas	Idem							
Guisantes de Levante	Kilogramo							
Habas	Idem							
Judías	Idem	0,45 a 1	0,40 a 1	6,60 a 1		0,55 a 1	0,40 a 0,85	0,40 a 0,80
Judías de La Granja	Idem							
Lechugas	Docena	0,70 a 2	0,75 a 2,25	0,40 a 2		0,50 a 2,50	1 a 2,50	1 a 2,50
Lombardas	Idem							
Nabos	Kilo							
Patatas holandesas	Idem	0,27 a 0,29	0,27 a 0,29	0,27 a 0,29		0,27 a 0,29	0,28 a 0,29	0,28 a 0,29
Patatas blancas	Idem	0,18	0,18	0,18		0,18	0,18 a 0,19	0,18 a 0,19
Patatas rosas	Idem	0,18 a 0,19	0,18 a 0,19	0,18 a 0,19		0,18 a 0,19	0,19	0,19
Pepinos	Idem	0,15 a 0,20	0,15 a 0,20	0,15 a 0,20		0,15 a 0,20	0,10 a 0,20	0,15
Pimientos colorados	Ciento	6 a 20	6 a 22	5 a 18		5,50 a 18	8 a 18	8 a 18
Pimientos verdes	Idem	4 a 8	4 a 8	5 a 9		5 a 9	6 a 8,50	6 a 8
Remolacha	Manojo							
Repollo de Levante	Kilogramo							
Repollo de la tierra	Docena	5 a 10	5 a 10	5 a 10		5 a 10	2,50 a 7,50	2,50 a 8
Trirabeques	Kilo							
Tomates de la tierra	Idem							
Tomates	Idem	0,25 a 0,40	0,25 a 0,35	0,30 a 0,50		0,30 a 0,50	0,20 a 0,35	0,20 a 0,35
Zanahorias	Manojo	0,70 a 1	0,70 a 1	0,80 a 1		0,80 a 1	0,50 a 0,80	0,40 a 0,90

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 26	en el día 27	en el día 28	en el día 29	en el día 30	en el día 31	en el día 1
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caza								
Conejos de primera	Par	7,25 a 7,50	7,25 a 7,50	7,25 a 7,50	7,50 a 8	7,75 a 8	7,50	7,25 a 7,50
Conejos de segunda	Idem	5,50 a 6	5,25 a 6	5 a 5,50	5,50 a 6	5,75 a 6	6	5,25 a 5,50
Conejos de tercera	Idem	3,75 a 4,25	3,75 a 4,25	3,75 a 4,25	3,75 a 4,50	3,75 a 4,50	4	3,75 a 4,25
Liebres	Una							
Pájaros	Docena							
Palominos	Cuerda de 4							
Perdices	Par							
Pichones vivos	Uno							
Pichones muertos	Cuerda de 4							
Aves								
Capones	Uno							
Gallinas	Una	5 a 7,50	7 a 7,50	7 a 7,50	5 a 7,50		5 a 7,50	5 a 7,50
Patos	Uno	4 a 6	4 a 6					4 a 6
Pavos	Idem	7 a 12	7 a 12					7 a 12
Pollancos	Idem	4,50 a 6	4,50 a 6	4,50 a 6	4,50 a 6		4,50 a 6	4,50 a 6
Pollos	Idem	3,50 a 4	3,50 a 4	3,50 a 4	3,50 a 4		3,50 a 4	3,50 a 4
Huevos								
De Castilla	Ciento	21,75	22,25	21,50 a 22	21,75		23	22,25 a 23
De Galicia	Idem	21,50 a 21,50	20,50 a 21,50	20,50 a 22	20,50 a 22		21 a 22	21 a 22
De Murcia	Idem	23 a 23,50	23 a 24	23,50 a 24	23 a 24		23,75 a 24,50	24 a 24,50
De Marruecos	Idem	18,50 a 20	19 a 23	18,50 a 20,50	20 a 21		20,25 a 21,50	20,50 a 21,50
Marruecos (cámaras)	Idem		18 a 19	18,50 a 20	17,50 a 19		18 a 20	19 a 20
Egipto (cámaras)	Idem		15,50	17			17	
Galicia (cámaras)	Idem		18,50 a 21	19,50 a 21	18,50 a 20		21	20,50
Murcia (cámaras)	Idem			21 a 22	22		22 a 22,50	22 a 22,50
Italia (cámaras)	Idem	21	19 a 21					
Pescados								
Almejas	Kilogramo		2 a 2,25	3,15 a 3,50	1,75 a 3	1,75 a 3,25	1,75 a 3,50	
Anguilas	Idem							
Angulas	Idem							
Atún	Idem						2,50 a 3,50	
Pacalao	Idem	1,50 a 2		1,75 a 2,40	1,65 a 2,25	1,50 a 2,25		1,50 a 1,70
Besugos	Idem	1,75 a 2,40	1	2 a 2,40	2 a 2,25	1,90 a 2,25	1,50 a 2,25	1,50 a 2
Bonito	Idem	3 a 3,50		3,25 a 4	3,25 a 3,50	3,50		2,25 a 3
Boquerones	Idem	1,25 a 1,50			1,25 a 1,40	1,25 a 1,65		
Calamares	Idem	4 a 5	4,50	4 a 5	4 a 5	3 a 6	4	3,50 a 5
Cigalas	Idem	2 a 2,25	2,50 a 3	1,50 a 3		1,50 a 3	2 a 2,50	
Congrio	Idem	1,75 a 3	2,50	2 a 3,25	2 a 3,50	2 a 3,50	2,50 a 3,25	2 a 3,50
Corvina	Idem	1,75 a 2,25	3		2 a 2,40			
Chicharro	Idem			0,50 a 0,75				
Chirlas	Idem			0,90 a 1,25				
Dentones	Idem	1,75	1 a 1,75	1,50 a 2	1,25 a 1,65	1,25 a 1,65	1,25 a 1,50	1,25 a 1,50
Gallinas	Idem							
Gallos	Idem	2 a 2,50	2 a 2,25	2 a 2,50	2 a 2,50	1,75 a 2,40	1,50 a 2	1,50 a 2
Gambas	Idem	4 a 6	4	4,50	4 a 6,50	3,50 a 6	2,50 a 3,75	3 a 6
Gato	Idem	0,75		0,90 a 1,15		0,80 a 1		0,75 a 1
Lacha	Idem							
Langostinas	Una	8 a 9,50		8 a 14	9 a 14	6 a 9	6 a 9	9 a 11
Langostinos	Kilogramo		18	7,50 a 10	10 a 12	11		10 a 11
Lenguados	Idem	4,50 a 6,50	6,50 a 8	4 a 6,50	4,50 a 6,50	5 a 6,50	5 a 8	5 a 6,50
Lubina	Idem		5	3,50 a 5	4,50 a 5	4 a 5		4 a 4,50
Mejillones	Idem			0,75	0,60			
Melva	Idem							

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 26	en el día 27	en el día 28	en el día 29	en el día 30	en el día 31	en el día 1
		Pésetas	Pésetas	Pésetas	Pésetas	Pésetas	Pésetas	Pésetas
Merluza.....	Kilogramo.....	2,50 a 4	3 a 3,75	3 a 4,25	3,75 a 4,25	3,50 a 4,25	3,25 a 3,75	2,50 a 3,75
Mero.....	Idem.....	3 a 4,50	4 a 4,50	3,50 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4
Pajeles.....	Idem.....	1,75 a 2	2	2,50 a 3,25	1,90 a 2	1,50 a 1,90	2	2
Panchos.....	Idem.....	0,90 a 1,40	2	1,25 a 1,75	1,15 a 1,25	1,25 a 1,40	2	1 a 1,15
Parrocha.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Peces.....	Idem.....	1,65 a 1,80	1,25 a 2	1,65 a 2,15	1,65 a 2,15	1,25 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2
Pescadillas.....	Idem.....	2,25 a 2,50	1,75 a 2	1,50 a 2,40	1,65 a 2,15	1,50 a 2	1,25 a 2	1,50 a 2,25
Pez espada.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2,50 a 3
Quisquillas.....	Idem.....	2	3	2	2	2	2	2
Rape.....	Idem.....	1,75 a 2,40	2	2 a 2,50	1,50 a 2,40	1,90 a 2,40	2 a 2,25	1,65 a 2
Raya.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Rodaballos.....	Idem.....	2	2	2	4 a 5	2	2	2
Salmón.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Salmonetes.....	Idem.....	3 a 6	5 a 7	4 a 6	4 a 5,50	4 a 6	3 a 6	4 a 6
Sardinas.....	Idem.....	2 a 2,75	2,10 a 2,25	2 a 2,75	2 a 2,75	2 a 2,60	1,25 a 2,50	2 a 2,40
Truchas.....	Idem.....	9,50	9	9	9	9	6,50 a 9,50	9
Turbo.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Voladores.....	Idem.....	1 a 1,40	2	1 a 1,30	1,15 a 1,40	1 a 1,25	1,25	1 a 1,40
Escabeches								
De atún.....	Barril.....	2	2	2	2	2	2	2
De besugo.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
De bonito.....	Idem.....	115 a 125	110 a 115	115 a 125				
De pescadillas.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
De sardinas.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICIA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 24	en el día 25	en el día 26	en el día 27	en el día 28	en el día 29	en el día 30
		Pésetas	Pésetas	Pésetas	Pésetas	Pésetas	Pésetas	Pésetas
Aceite.....	Litro.....	1,80 a 2,50	1,80 a 2,50	1,80 a 2,50	1,80 a 2,50	1,80 a 2,50	1,80 a 2,50	1,80 a 2,50
Aceitunas.....	Kilogramo.....	0,90 a 2,20	0,90 a 2,20	0,90 a 2,20	0,90 a 2,20	0,90 a 2,20	0,90 a 2,20	0,90 a 2,20
Aguardientes.....	Litro.....	1,75 a 4	1,75 a 4	1,75 a 4	1,75 a 4	1,75 a 4	1,75 a 4	1,75 a 4
Alfalfa.....	Quintal métrico.....	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26
Alcohol.....	Litro.....	1,50 a 4,50	1,50 a 4,50	1,50 a 4,50	1,50 a 4,50	1,50 a 4,50	1,50 a 4,50	1,50 a 4,50
Algarrobas.....	Quintal métrico.....	37 a 45	37 a 45	37 a 45	37 a 45	37 a 45	37 a 45	37 a 45
Arroz.....	Kilogramo.....	0,80 a 1,40	0,80 a 1,40	0,80 a 1,40	0,80 a 1,40	0,80 a 1,40	0,80 a 1,40	0,80 a 1,40
Avena.....	Quintal métrico.....	25 a 32	25 a 32	25 a 32	25 a 32	25 a 32	25 a 32	25 a 32
Azúcar.....	Kilogramo.....	1,70 a 2,40	1,70 a 2,40	1,70 a 2,40	1,70 a 2,40	1,70 a 2,40	1,70 a 2,40	1,70 a 2,40
Bacalao.....	Idem.....	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4
Carbones.....	Cok.....	40 kilogramos.....	5	5	5	5	5	5
	Mineral.....	Idem.....	4,80 a 5,80					
	Vegetal.....	Idem.....	10	10	10	10	10	10
	Carnero.....	Kilogramo.....	2,75 a 5					
Carnes frescas.....	Cordero.....	Idem.....	2 a 5,50					
	Cerdo.....	Idem.....	2,75 a 7					
	Ternera.....	Idem.....	5	5	5	5	5	5
	Vaca de primera.....	Idem.....	3,50 a 3,60					
Carnes saladas.....	Idem de segunda.....	Idem.....	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80
	Idem de tercera.....	Idem.....	5 a 10					
	Chorizos.....	Idem.....	5,50 a 15					
	Jamón.....	Idem.....	3,50 a 4					
Cebada.....	Tocino.....	Idem.....	27 a 30					
	Idem.....	Idem.....	30 a 40					
Centeno.....	Quintal métrico.....	1 a 2,50	1 a 2,50	1 a 2,50	1 a 2,50	1 a 2,50	1 a 2,50	
Garbanzos.....	De centeno.....	Idem.....	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60
	De maíz.....	Idem.....	0,50 a 1					
	De trigo, al detall.....	Idem.....	0,80 a 1,20					
	De idem, al por mayor.....	Idem.....	53 a 90					
Huevos.....	Docena.....	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4
Jabón.....	Kilogramo.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Judías.....	Idem.....	1,30 a 1,80	1,30 a 1,80	1,30 a 1,80	1,30 a 1,80	1,30 a 1,80	1,30 a 1,80	1,30 a 1,80
Leche.....	Litro.....	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
Lentejas.....	Kilogramo.....	0,90 a 1,40	0,90 a 1,40	0,90 a 1,40	0,90 a 1,40	0,90 a 1,40	0,90 a 1,40	0,90 a 1,40
Leña de encina.....	Quintal métrico.....	10 a 15	10 a 15	10 a 15	10 a 15	10 a 15	10 a 15	10 a 15
Maíz.....	Kilogramo.....	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60
Manteca de vaca.....	Idem.....	Idem.....	5 a 10					
	Candeal de flor.....	Idem.....	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65
	Libreta.....	500 gramos.....	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33
	Pan.....	Panecillo bajo.....	Pieza.....	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
Paja.....	Idem de lujo.....	Idem.....	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
	Idem de viena.....	Idem.....	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
	Quintal métrico.....	Idem.....	7 a 10					
	Pastas de sopa.....	Kilogramo.....	0,90 a 2,40					
Patatas nuevas.....	Idem.....	0,25 a 0,65	0,25 a 0,65	0,25 a 0,65	0,25 a 0,65	0,25 a 0,65	0,25 a 0,65	
Petróleo.....	Litro.....	0,75 a 1	0,75 a 1	0,75 a 1	0,75 a 1	0,75 a 1	0,75 a 1	0,75 a 1
Pimientos en conserva.....	Idem.....	Idem.....	0,50 a 1					
	Lata.....	Idem.....	0,50 a 1					
	De bola.....	Kilogramo.....	7 a 8	7 a 8	7 a 8	7 a 8	7 a 8	7 a 8
	Gruyere.....	Idem.....	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9
Quesos.....	Manchego.....	Idem.....	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6
	Parma.....	Idem.....	14 a 15					
	Roquefort.....	Idem.....	11 a 14					
	Idem.....	Idem.....	0,15 a 0,20					
Salvados.....	Quintal métrico.....	28 a 32	28 a 32	28 a 32	28 a 32	28 a 32	28 a 32	
Sardinas.....	De cuba.....	Kilogramo.....	2	2	2	2	2	2
	En aceite.....	Lata.....	0,35 a 6					
Tomates en conserva.....	Idem.....	0,30 a 1,10	0,30 a 1,10	0,30 a 1,10	0,30 a 1,10	0,30 a 1,10	0,30 a 1,10	
Trigo.....	Quintal métrico.....	48 a 50	48 a 50	48 a 50	48 a 50	48 a 50	48 a 50	
Vinos.....	Blancos.....	Litro.....	0,80 a 0,90					
	Tintos.....	Idem.....	0,60 a 0,90					
Vinagre.....	Idem.....	0,40 a 0,70	0,40 a 0,70	0,40 a 0,70	0,40 a 0,70	0,40 a 0,70	0,40 a 0,70	

MATADERO Y MERCADO DE GANADOS

Número, peso, precios y derechos devengados por todos conceptos de las reses sacrificadas en los días del 24 al 30 de agosto de 1925

DÍAS	RESES					KILOGRAMOS					PRECIOS			
	Vacas	Terneras	Lanares	Lechales	Cerdos	Vacas	Terneras	Lanares	Lechales	Cerdos	Vacas	Terneras	Lanares	Cerdos
24	232	75	803	»	»	44.170,1	4 141,3	8.496,5	»	»	3,33 a 3,46	3,81 a 4,15	3,30 a 3,90	»
25	222	211	739	»	47	39.038,3	12 140,7	7.799,3	»	3.667,2	3,28 a 3,46	3,70 a 4,67	3,20 a 4	3 a 3,20
26	209	49	812	»	»	38.249,2	3 258,1	7.930,9	»	»	3,46 a 3,65	3,59 a 4,24	3 a 4	»
27	234	84	789	»	»	44 918,8	5 619,3	8.220,8	»	»	3,37 a 3,48	3,76 a 4,50	3 a 4	»
28	214	247	848	»	37	41.691,7	11.744,9	8.700,4	»	12 757,7	3,35 a 3,48	3,48 a 4,02	3,20 a 4	3 a 3,20
29	321	88	1.534	»	»	59.172	5.329,8	17.691,5	»	»	3,37 a 3,48	3,48 a 4,56	3,20 a 4,10	»
30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	1 432	764	5.525	»	84	267.240,1	42.234,1	58.839,4	»	6.424,9				

Derechos devengados

DÍAS	Degüello	Transportes	Locación	Mondonguería	Cámaras	Cámaras de huevos	1 por 100 por venta de piensos	Sangría o redañes	Compra de cueros y pieles 1 por 100	Venta de cueros y pieles 1 por 100	Venta de reses 1/2 por 100	Mercado de Ganados	Total general
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
24	3.632,75	1.822,90	48	»	274,50	61	»	»	12,91	12,97	»	204,59	6.069,62
25	4.553,75	2.231,20	73	58,75	387,50	96	»	»	11,51	11,58	»	190,87	7.614,16
26	3.263,75	1.803,16	96	»	366,25	420	»	»	11,25	11,26	10,67	151,83	6.134,11
27	3.687	2.039,45	147	»	395,75	90	»	4	12,14	12,24	2,45	301,80	6.651,83
28	4.687,75	2.192,90	51	46,25	606	»	»	»	12,34	12,36	»	218,37	7.826,97
29	5.366,50	2.521,75	37	»	466,50	»	»	»	19,47	19,51	»	223,03	8.653,96
30	»	78	24	»	297,50	»	17,93	»	»	»	»	56,10	473,53
	25.191,50	12.689,50	436	105	2.794	667	17,93	4	79,62	79,92	13,12	1.346,59	43.424,18

Número y peso de las terneras objeto de contratación en el mercado del establecimiento, con expresión de precios según procedencia, en los días del 24 al 30 de agosto de 1925

DÍAS	NÚMERO de reses	KILOGRAMOS	PROCEDENCIA Y PRECIOS				
			De Castilla	De la Montaña	De Galicia	De la tierra	Vaqueras
24	207	10.955,4	4,34 a 4,56	3,92 a 4,14	»	3,70 a 3,92	»
25	160	8.185,4	4,14 a 4,21	4,14 a 4,34	3,70 a 3,92	3,48 a 3,92	»
26	176	9.199,1	4,14 a 4,34	3,92 a 4,14	3,83 a 4,03	3,26 a 3,92	»
27	161	8.990,2	4,14 a 4,99	3,70 a 3,92	3,65 a 3,87	3,61 a 4,05	4,14 a 4,34
28	243	11.499,5	3,70 a 4,14	3,70 a 4,34	3,92	3,26 a 3,70	3,26 a 3,70
29	175	8.180,7	4,14 a 4,99	3,70 a 4,01	3,26 a 3,70	3,70 a 3,92	»
30	»	»	»	»	»	»	»
	1.122	57.010,3					

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 27 de agosto al 2 de septiembre de 1925 y en igual periodo del quinquenio anterior

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1925	1924	1923	1922	1921	1920
Nuestra Señora de la Almudena	162	196	180	172	228	217
San Justo.....	4	2	5	4	7	6
San Lorenzo.....	4	6	3	6	14	9
Santa María.....	3	»	1	7	3	3
San Isidro.....	1	2	3	6	6	2
Civil.....	»	2	3	2	2	»
	174	208	195	197	260	237
Petos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena	30	28	26	27	26	24

Imprenta Municipal